


Página 1 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019844		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

No. GS-2026-

- DISAN-APRES-GRADT

Bogotá D.C.

29 MAY 2026

Señor coronel

JUAN PABLO BLANCO SIERRA

Director de Sanidad Policía Nacional

Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20312-24**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO O FINAL **Periodo del informe de supervisión**

Desde	29/04/2026	Hasta	28/05/2026
--------------	------------	--------------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:


- Mediante orden interna del personal DISAN No 079 de fecha 21 de junio 2024 se notifica como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico al Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz como jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-093683-DISAN de fecha 29/11/2024, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20312-24 al Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico GRADT.
- Mediante orden del día No 087 de fecha 05 de mayo de 2025 se notifica como jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) al Señor Capitán Juan Pablo Vanegas Torres. Mediante Comunicación Oficial No.GS-2025-054485-DISAN de fecha 03/07/2025 se notifica la supervisión de contrato 07-8-20312-24 al jefe del Grupo de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (GRADT), Señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz.
- Mediante orden del día No 25272 de fecha 06 de noviembre de 2025 se notifica como jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E) al Señor Mayor Carlos Andrés Villadiego Arrieta.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 18**

- Informe de supervisión del mes de noviembre 2024 del periodo comprendido entre el 29/11/2024 al 30/11/2024, mediante comunicación oficial No. GS-2024-095148-DISAN del 05 de diciembre 2024.

Página 2 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<ol style="list-style-type: none"> 2. Informe de supervisión del mes de diciembre 2024 del periodo comprendido entre el 01/12/2024 al 31/12/2024, mediante comunicación oficial No. GS-2025-001392-DISAN del 07 de enero 2025. 3. Informe de supervisión del mes de enero 2025 del periodo comprendido entre el 01/01/2025 al 31/01/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-008676-DISAN del 04 de febrero 2025. 4. Informe de supervisión del mes de febrero 2025 del periodo comprendido entre el 01/02/2025 al 28/02/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-017255-DISAN del 04 de marzo 2025. 5. Informe de supervisión del mes de marzo 2025 del periodo comprendido entre el 01/03/2025 al 31/03/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-028942-DISAN del 07 de abril 2025. 6. Informe de supervisión del mes de abril 2025 del periodo comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-041041-DISAN del 15 de mayo 2025. 7. Informe de supervisión del mes de mayo 2025 del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 30/05/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-046263-DISAN (5/06/2025) 8. Informe de supervisión del mes de junio 2025 del periodo comprendido entre el 01/06/2025 al 30/06/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-055237-DISAN (07/07/2025) 9. Informe de supervisión del mes de julio 2025 del periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/07/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025- 064130-DISAN (05/08/2025) 10. Informe de supervisión del mes de agosto 2025 del periodo comprendido entre el 01/08/2025 al 31/08/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-073770-DISAN (04/09/2025). 11. Informe de supervisión del mes de septiembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/09/2025 al 30/09/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-082658-DISAN (02/10/2025). 12. Informe de supervisión del mes de octubre 2025 del periodo comprendido entre el 01/10/2025 al 31/10/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-093652-DISAN (06/11/2025). 13. Informe de supervisión del mes de noviembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/11/2025 al 30/11/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-102304-DISAN de 04 de diciembre del 2025. 14. Informe de supervisión del mes de diciembre 2025 del periodo comprendido entre el 01/12/2025 al 31/12/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-108783-DISAN 30 de diciembre del 2025. 15. Informe de supervisión del mes de enero 2026 del periodo comprendido entre el 01/01/2026 al 31/01/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-006842-DISAN 30 de enero del 2026 16. Informe de supervisión del mes de febrero 2026 del periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28/02/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-016312-DISAN 27 de febrero del 2026. 17. Informe de supervisión del mes de marzo 2026 del periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 28/03/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-026760-DISAN 31 de marzo del 2026. 18. Informe de supervisión del mes de abril 2026 del periodo comprendido entre el 29/03/2026 al 28/04/2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-035361-DISAN 28 de abril del 2026 		

Página 3 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Información del contrato u orden de compra		
Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20312-24	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.	
Contratista	ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA	
Representante legal	ARMANDO OSORIO ARDILA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$7.141.047.960,00) MONEDA CORRIENTE, EXENTO DE IVA.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A	
Valor total del contrato u orden de compra	SIETE MIL CUATROCIENTOS VENTINUEVEMIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VENITE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$7.429.884.120,14) MONEDA CORRIENTE, EXENTO DE IVA.	
Plazo de ejecución inicial	VEINTIÚN (21) MESES	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29 de noviembre del 2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de julio del 2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	Modificación adición 001 2025 así.	

Página 4 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

MODIFICACIÓN No. 001 2026 EN VALOR AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 07-3-20312-24 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD Y ANÁLISIS TÉCNICOS S.A.S. QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la CLÁUSULA TERCERA - VALOR del Contrato de suministro No. 07-3-20312-24 la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA MIL CON CATORCE CENTAVOS (\$ 286.836.162,14) cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial expresado en SM/MLV, la cual quedara así:

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$7.428.884.120,14) MONEDA CORRIENTE, EXENTO DE IVA, de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALORES UNITARIOS
GRUPO LOTE 03: HEMATOLOGIA, COAGULACION, UROANALISIS Y QUIMICA (MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD)		
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	\$ 4.827
2	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FÍSICO QUÍMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS	\$ 2.331


MODIFICACIÓN No. 001 2026 EN VALOR AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 07-3-20312-24 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD Y ANÁLISIS TÉCNICOS S.A.S. QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALORES UNITARIOS
3	LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL PT PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	\$ 3.759
4	PTT PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	\$ 3.759
5	ACIDO URICO	\$ 1.661
6	ALBUMINA	\$ 1.973
7	ALT	\$ 1.710
8	AMILASA	\$ 2.092
9	AST	\$ 1.762
10	BILIRRUBINA DIRECTA	\$ 1.656
11	BILIRRUBINA TOTAL	\$ 1.686
12	CALCIO	\$ 1.727
13	COLESTEROL HDL	\$ 2.284
14	COLESTEROL LDL	\$ 2.818
15	COLESTEROL TOTAL	\$ 1.833
16	CPK MB	\$ 2.392
17	CPK TOTAL	\$ 2.335
18	CREATININA	\$ 1.749
19	DESHIDROGENASA LACTICA	\$ 3.139
20	FOSFATASA ALCALINA	\$ 2.847
21	GLUCOSA	\$ 1.879
22	MAGNESIO	\$ 1.824
23	PROTEINAS EN ORINA	\$ 2.654
24	PROTEINAS TOTALES	\$ 1.630
25	TRIGLICERIDOS	\$ 1.433
26	UREA Y CREATININA-NITROGENO URINICO	\$ 1.848
27	FACTOR REUMATOIDICO	\$ 2.934
28	PROTEINA C REACTIVA	\$ 3.076
29	ANTIHEPATOITIS AGUDA	\$ 4.486
30	MICROALBUMINURIA	\$ 5.709
31	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	\$ 6.931

VALORES EXENTOS DE IVA

Modificatorios

Modificación 002 del 09 febrero 2026

Página 5 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la Cláusula Tercera - VALOR del contrato de suministro No. 07-8-20312-24, realizando el respectivo incremento del IPC a los valores unitarios, quedando de la siguiente manera:

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$7.141.047.966,00) MONEDA CORRIENTE, EXENTO DE IVA, de acuerdo a los siguientes valores unitarios.

VALORES UNITARIOS CON IPC 2025 (5,10%)

TEM	DESCRIPCIÓN	VALORES UNITARIOS IPC (6,1%)
GRUPO LOTE 03: HEMATOLOGIA, COAGULACIÓN, UROANÁLISIS Y QUÍMICA (MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD)		
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	\$ 2.273,7
2	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FÍSICO QUÍMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	\$ 2.451,7
3	PT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS	\$ 3.952,7


MODIFICACIÓN No. 002 2025 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 07-8-20312-24 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD Y ANÁLISIS TÉCNICOS S.A.S. QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

4	LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	
	PTT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	\$ 3.952,7
5	ÁCIDO ÚRICO	\$ 1.641,7
6	ALBUMINA	\$ 1.652,7
7	ALT	\$ 2.792,7
8	AMILASA	\$ 2.819,7
9	AST	\$ 1.736,7
10	BEL PRUEBA DIRECTA	\$ 1.774,7
11	BL PRUEBA TOTAL	\$ 2.777,7
12	CALCIO	\$ 1.635,7
13	COLESTEROL HDL	\$ 2.597,7
14	COLESTEROL LDL	\$ 2.732,7
15	COLESTEROL TOTAL	\$ 1.639,7
16	CPK MB	\$ 2.614,7
17	CPK TOTAL	\$ 2.404,7
18	CREATININA	\$ 1.632,7
19	DESHIDROGENASA LÁCTICA	\$ 3.232,7
20	POSFATASA ALCALINA	\$ 2.452,7
21	GLUCOSA	\$ 1.755,7
22	MAGNESIO	\$ 1.632,7
23	PROTEÍNAS EN ORINA	\$ 2.227,7
24	PROTEÍNAS TOTALES	\$ 1.755,7
25	TRIGLICÉRIDOS	\$ 1.655,7
26	URBA UV CINÉTICA-NITRÓGENO URÉICO	\$ 1.095,7
27	FACTOR REUMATÓIDICO	\$ 3.054,7
28	PROTEÍNA C REACTIVA	\$ 3.075,7
29	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	\$ 4.593,7
30	MICROALBUMINURIA	\$ 5.359,7
31	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	\$ 6.509,7


VALORES EXENTOS DE IVA

Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA
 - 1.1 Acciones adelantadas:

Página 6 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se radica oficio número GS-2025-000641-DISAN del 03 de enero 2025, informando la reserva por valor de \$30.206,00 de la vigencia 2024, se justifica porque los insumos y reactivos de laboratorio clínico incluidos en el presente contrato tienen presentaciones específicas establecidas en las condiciones ofertadas, cada una con valores determinados. El saldo disponible en la reserva no era suficiente para adquirir ninguno de estos elementos en las presentaciones definidas contractualmente, se ejecutará con la nueva factura del 2025.
- Se realiza reuniones con la empresa ANALISIS TECNICO con el fin de verificar las diferentes novedades presentadas en la entrega de insumos y de reactivos en los laboratorios de referencia nacional y en la ejecución del contrato, dejando los respectivos compromisos, así; AC-2024-0005277DISAN del 12 de diciembre 2024, AC-2024-005513 DISAN del 28 de diciembre 2024, AC-2025-000306 DISAN del 15 de enero de 2025, AE-2025-000489 DISAN del 20 de enero 2025, AE-2025-000493 DISAN del 20 de enero de 2025.
- Se radica solicitud de informes mensuales mediante comunicación oficial número GS-2025-001056 DISAN del 06 de enero 2025.
- Se realiza requerimiento a la empresa ANALISIS TECNICO sobre las novedades de conectividad del ATHIS mediante comunicación oficial GS-2025-004609 DISAN del 21 de enero 2025.
- Se radica informe de novedad de la ciudad de Manizales en relación con la falta de entrega de insumos, oficio GS-2025-005560 DISAN del 24 de enero 2025.
- Se radica informe de novedad de la ciudad de BOLIVAR en relación a la falta de entrega de insumos, reactivos y falta del apoyo tecnológico. Oficio GS-2025-008540 DISAN del 30 de enero 2025.
- Se radica informe de novedad de la ciudad de CALI. Oficio GS-2025-008535 DISAN del 04 de febrero 2025.
- Se realiza reunión con análisis técnico registrado en el acta número AE-2025-000578 DISAN del 31 de enero de 2025 donde se tratan temas pendientes de la ejecución y facturación del contrato.
- Se realiza informe al director de sanidad informando el incumplimiento a lo cual ordena que se debe requerir nuevamente a la empresa y verificar muévame el incumplimiento.
- Se realiza acta de verificación de cumplimiento el día 28 de febrero de 2025, a lo que se observa que se está cumpliendo parcialmente con el objeto contractual, se dejan compromisos para ser verificados frente alguna novedad.
- Se realiza solicitud de pedido de insumos comunicación oficial GS-2025-014963-DISAN del 24 de febrero del 2025.
- Se realiza reunión mensual sobre seguimiento, entrega de informes y otros temas, con número de acta AE-2025-001301-DISAN. Del 28 de febrero del 2025.
- Se realiza reunión mensual sobre seguimiento, entrega de informes y otros temas, con numero de acta AE-2025-001939-DISAN. Del 09 de abril del 2025.
- Se realiza reunión mensual sobre seguimiento, entrega de informes y otros temas, con numero de acta AE-2025-002731-DISAN. Del 26 de mayo del 2025.

Página 7 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se realiza reunión mensual sobre seguimiento, entrega de informes y otros temas, con numero de acta AE-2025-003029-DISAN. Del 11 de junio del 2025. Se realizo Justificación reserva presupuestal contrato ANALISIS TECNICOS S.A.S. con el radicado GS-2026-000609-DISAN
- Se realiza solicitud de pedido de insumos comunicacion oficial GS-2025-069443-DISAN del 22 de agosto del 2025.
- Se tramita informe de novedad en la upres Antioquia comunicado oficial GS-2025-269941-DEANT del 15 de agosto del 2025.
- Se tramita informe de novedad en la upres Antioquia comunicado oficial GS-2025-277614-DEANT del 21 de agosto del 2025.
- Se tramita informe de novedad en la upres Santander comunicado oficial GS-2025-186496-DESAN del 27 de agosto del 2025.
- Se realiza reunión mensual sobre seguimiento, entrega de informes y otros temas, con número de acta AE-2025-005662-DISAN. Del 24 de octubre del 2025.
- Se realiza reunión mensual sobre seguimiento, entrega de informes y otros temas, con numero de acta AE-2025-005662-DISAN. Del 24 de octubre del 2025.
- Se realizo Justificación reserva presupuestal contrato ANALISIS TECNICOS S.A.S. con el radicado GS-2026-000609-DISAN
- Se realiza reunión mensual sobre seguimiento, entrega de informes y otros temas, con numero de acta AE-2026-000316-DISAN. Del 21 de enero 2026.
- Se realiza reunión mensual sobre seguimiento, entrega de informes y otros temas, con numero de acta AE-2026-001012-DISAN. Del 24 de febrero 2026.
- Se realiza reunión mensual sobre seguimiento, entrega de informes y otros temas, con numero de acta AE-2026-002079-DISAN. Del 17 de abril 2026.
- Se realiza reunión mensual sobre seguimiento, entrega de informes y otros temas, con numero de acta AE-2026-002713-DISAN. del 22 de mayo 2026.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPL	OBSERVAC
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	SI SE FACTURO
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la DIRECCION DE SANIDAD establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	6012135521
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil,	SI	N/A

Página 8 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.			
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A	
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A	
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A	
11	Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.	SI	N/A	
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta la implementación de factura electrónica acorde a la Resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica).	SI	N/A	
13	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A	
14	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	N/A	
15	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A	
16	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A	


N°	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la DIRECCION DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCION DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A

Página 9 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A	
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A	
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos	SI	N/A	
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse	SI	N/A	
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A	
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A	
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro	SI	N/A	
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A	
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A	
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de éste último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A	
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA	SI	N/A	
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A	
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A	
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levisima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A	
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A	
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA	SI	N/A	
26	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a esta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren. DÉCIMA CUARTA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: El CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de EL CONTRATANTE, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato	SI	N/A	


Página 10 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivos para cuadros hemáticos. Equipo de mesa que utilice cualquiera de las siguientes metodologías: citometría óptica de flujo fluorescente, impedancia eléctrica, dispersión de láser o la combinación de dos o más de estas metodologías.	SI N/A
2	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FÍSICO QUÍMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Sistema automatizado en el análisis físico químico de orina para la determinación cuantitativa o semicuantitativa del pH, gravedad específica, leucocitos, nitritos, proteínas, glucosa, cuerpos cetónicos, urobilinógeno, bilirrubina y hemáties.	SI N/A
3	PT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivo para determinación cuantitativa del Tiempo de Pro trombina en plasma, por método óptico y/o mecánico automatizado.	SI N/A
4	PTT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivo para determinación cuantitativa del Tiempo de tromboplastina en plasma, por método óptico y/o mecánico automatizado.	SI N/A
5	ACIDO ÚRICO	Reactivo para determinación cuantitativa de Acido úrico en sangre y orina, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl en sangre y de 20 mg/dl en orina.	SI N/A
6	ALBÚMINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Albúmina en sangre, por método enzimático colorimétrico colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 6 g/dl	SI N/A
7	ALT	Reactivo para determinación cuantitativa de la Alanina aminotransferasa en sangre, por absorbancia UV o Método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de 400 U/L.	SI N/A
8	AMILASA	Reactivo para determinación cuantitativa de Amilasa en sangre y orina, por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 1500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 1200 U/L.	SI N/A
9	AST	Reactivo para determinación cuantitativa de AST en sangre, por absorbancia UV con una linealidad en corrida inicial mínima de 400 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 360 U/L.	SI N/A
10	BILIRRUBINA DIRECTA	Reactivo para determinación cuantitativa de bilirrubina directa en sangre, método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 9 mg/dl	SI N/A
11	BILIRRUBINA TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de bilirrubina total en sangre, método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 15 mg/dl	SI N/A
12	CALCIO	Reactivo para determinación cuantitativa de calcio en sangre y orina, por método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 7.5 mg/dl. Opcionalmente esta técnica podrá ser procesada en módulo de electrolitos.	SI N/A
13	COLESTEROL HDL	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol HDL directa en sangre, listo para su uso sin diluir, por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de mínima de 115 mg/dl o fotometría	SI N/A

Página 11 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 110 mg/dl		
14	COLESTEROL LDL	Reactivo para la determinación cuantitativa directa de colesterol LDL en sangre por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia listo para su uso sin diluir con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/dl.	SI	N/A
15	COLESTEROL TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol total en sangre método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 675 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 325 mg/dl.	SI	N/A
16	CPK MB	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK MB en sangre, por método absorbancia UV o método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 U/L.	SI	N/A
17	CPK TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK total en sangre, por método absorbancia UV o método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L.	SI	N/A
18	CREATININA	Reactivo para determinación cuantitativa de Creatinina en sangre y orina por método enzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 20 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 245 mg/dl para creatinina en orina o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 14 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 346 mg/dl para creatinina en orina.	SI	N/A
19	DESHIDROGENASA LÁCTICA	Reactivo para determinación cuantitativa de DHL en sangre, por método cinético, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 600 U/L.	SI	N/A
20	FOSFATASA ALCALINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fosfatasa Alcalina en sangre, por método colorimétrico, cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 U/L.	SI	N/A
21	GLUCOSA	Reactivo para determinación cuantitativa de GLUCOSA HEXOQUINASA en sangre y orina, con una linealidad mínima de 500 mg/dl.	SI	N/A
22	MAGNESIO	Reactivo para determinación cuantitativa de Magnesio en sangre y orina por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 2.0 mg/dl, listo para su uso.	SI	N/A
23	PROTEÍNAS EN ORINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas en orina y Líquido Cefalorraquídeo por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 125 mg/dl. Debe incluir control interno DE TERCERA OPINION	SI	N/A
24	PROTEÍNAS TOTALES	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas Totales en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 11 g/dl.	SI	N/A
25	TRIGLICÉRIDOS	Reactivo para determinación cuantitativa de Triglicéridos en sangre por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 525 mg/dl.	SI	N/A
26	UREA UV CINÉTICA-NITROGENO UREICO	Reactivo para determinación cuantitativa de Urea en sangre y orina por método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 120 mg/dl en sangre y una linealidad en corrida inicial mínima de 40 mg/dl en orina.	SI	N/A
27	FACTOR REUMATOIDEO	Reactivo para determinación cuantitativa de Factor reumatoideo en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 150 UI/ml.	SI	N/A
28	PROTEÍNA C REACTIVA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteína C Reactiva en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 150 mg/L.	SI	N/A
29	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	Reactivo para determinación cuantitativa de Anticuerpos anti estreptolisina por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 600 UI/mL.	SI	N/A
30	MICROALBUMINURIA	Reactivo para la determinación cuantitativa de Albúmina por Inmunoturbidimetría, y que a su vez realice el reporte de la relación albúmina/creatinina en orina con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ug/ml. Para	SI	N/A


Página 12 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		química seca se acepta una linealidad en corrida inicial mínima de 19 mg/dl.		
31	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hemoglobina glicosilada HbA1c, por alguna de las siguientes metodologías: High-Performance Liquid Chromatography (HPLC), método libre de interferencias o reacción cruzada con hemoglobinopatías, en sangre total. Debe incluir control normal y patológico de tercera opinión. Debe incluir control de calidad externo de reporte mensual. Garantizar la certificación NGSP para la prueba	SI	N/A
No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA HEMATOLOGIA		CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El Contratista garantiza la entrega de equipos en apoyo tecnológico para los laboratorios de la Dirección De Sanidad Policía Nacional los cuales se deberán conectar al software Sisap de la Dirección de Sanidad, con no más de 5 años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal, documentos que deben ser presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos, se debe entregar registro de importación.		SI	N/A
2	Equipos automatizados en apoyo tecnológico con velocidad mínima de 60 cuadros hemáticos por hora en un solo analizador. Reporte como mínimo de 29 parámetros para hematología aprobados por FDA y/o CE, diferencial de 5 a 6 partes, con carga simultánea de mínimo 20 tubos, en los laboratorios de las ciudades de Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Envigado y Pereira.		SI	N/A
3	Equipos semi-automatizados o automatizados en apoyo tecnológico con velocidad mínima de 50 cuadros hemáticos por hora. Reporte como mínimo de 26 parámetros para hematología aprobados por FDA y/o CE, diferencial de 5 partes, en los laboratorios de las ciudades de Armenia, Neiva, Ibagué, Villavicencio, Tunja, Montería, Cartagena, Manizales y Cúcuta.		SI	N/A
4	Equipos automatizado o automatizados en apoyo tecnológico con velocidad mínima de 30 cuadros hemáticos por hora. Reporte como mínimo de 19 parámetros para hematología aprobados por FDA y/o CE, diferencial de 3 o 5 partes en los laboratorios de las ciudades de Pasto, Quibdó, Duitama, Popayán, Sincelajo y Santa Marta.		SI	N/A
5	El equipo debe tener lector de código de barras para la identificación de muestras a través de código de barras interno (aplica para equipos automatizados) y/o lector externo para equipos semiautomatizados. Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras (geriátricos y/o pediátricos).		SI	N/A
6	El precio prueba debe incluir calibradores, controles internos, normal y patológico.		SI	N/A
7	Los controles internos de tercera opinión deberán ser suministrados a cada laboratorio de las Unidades Prestadoras de Salud deberán entregarse mínimo (2) meses antes de la fecha de vencimiento.		SI	N/A
8	El equipo debe realizar de forma automática ciclos de decontaminación internos que permitan minimizar el tiempo de mantenimiento diario y neutralizar desechos.		SI	N/A
9	Manejo de muestras de urgencia prioridad sobre rutina, esta condición no aplica para las sedes de Pasto, Quibdó, Duitama, Popayán, Sincelajo y Santa Marta		SI	N/A
10	Comunicación en red bidireccional.		SI	N/A
11	Archivos de control de calidad, gráficos de Levey-Jennings y/o reglas de Westgard.		SI	N/A
12	Con el fin de garantizar ayudas en el diagnóstico clínico de los pacientes el listado por el Contratista debe tener la capacidad de la transmisión de graficas como histogramas, dispersogramas, cromatogramas, etc.		SI	N/A
13	Metodología para medición de hemoglobina libre de cianuro.		SI	N/A
NO				
REACTIVOS PARA UROANALISIS				
14	El Contratista garantiza la entrega de equipos en apoyo tecnológico automatizados con rendimiento mínimo de 100 pruebas hora para el análisis fisicoquímico de orina para las ciudades de Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Envigado y Pereira, con no más de 5 años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal, documentos que deben ser presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación.		SI	N/A
	Equipo en apoyo tecnológico semiautomatizado o automatizado capacidad de 50 pruebas hora para el análisis fisicoquímico de orina, carga continua de tiras de orina con muestra por medio de transporte automático para Neiva, Villavicencio, Manizales, Cúcuta, Ibagué, Armenia, Tunja, Montería, Pasto, Duitama, Quibdó, Cartagena, Sincelajo, Popayán y Santa Marta.		SI	N/A


Página 13 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
15	Capacidad de almacenamiento en memoria de mínimo 500 resultados de pacientes, 100 resultados de controles y la última calibración.	SI	N/A	
16	Las gradillas o racks que utilice deben ser compatibles con tubos estandarizados para lectura de las partículas de orina.	SI	N/A	
17	Debe incluir controles internos de tercera opinión. Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 150 días.	SI	N/A	
NO.	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA COAGULACION			
18	Equipo automatizado o semiautomatizados con mínimo 20 pruebas hora para las ciudades de Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Envigado y Pereira, capacidad de muestras a bordo mínimo 20, mínimo tres canales de medición, detección de coágulo por coagulometría, foto-óptica o cromogénico, el equipo debe calcular el INR automáticamente. Mezclado o agitado de reactivo incorporado, lector de código de barras, detección de líquido, modo de urgencias, lectura de tubo primario, posibilidad de manejo de micro-volumenes de muestras.	SI	N/A	
19	Equipo semiautomatizado de mesa de dos canales, detección de coágulo por coagulometría, foto-óptica, mecánico o cromogénico, debe tener posición de muestras, posición de reactivos con mezclador, el equipo debe calcular el INR. Se deberá instalar un equipo en las siguientes ciudades: Villavicencio, Neiva, Tunja, Ibagué, Montería, Pasto, Armenia, Cartagena, Sincelejo, Popayán, Santa Marta, Manizales, Cúcuta, Duitama y Quibdó.	SI	N/A	
20	Debe incluir controles internos de dos niveles (normal y anormal de primera y/o tercera opinión) y calibradores. Deberá garantizar la entrega de agua estéril para reconstitución de controles y reactivos si es necesario. Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 150 días.	SI	N/A	
21	Para la determinación de tiempo de protrombina los reactivos deben ser recombinantes con un ISI no superior a 1.1	SI	N/A	
No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA QUÍMICA			
1	Se deberá instalar un equipo automatizado en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años de uso a partir de la fecha de su fabricación, velocidad mínima de 240 pruebas fotométricas por hora con unidad de electrolitos ISE (sodio, potasio, cloro) de mínimo 240 pruebas por hora incluido en la misma o en diferente plataforma, con carga continua y/o acceso aleatorio de muestras, mantenimiento diario inferior a 20 minutos o en su defecto equipo de procesamiento para los parámetros de química con no más de cinco (5) años de uso a partir de la fecha de su fabricación, velocidad mínima de 240 pruebas fotométricas por hora con carga continua y/o acceso aleatorio de muestras y equipo de electrolitos independiente que procese los parámetros de sodio, potasio y cloro. En los laboratorios de la dirección de sanidad policía nacional de las siguientes ciudades: Cali, Envigado, Barranquilla, Bucaramanga y Pereira.	SI	N/A	
2	Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años de uso a partir de la fecha de su fabricación, velocidad mínima de 180 pruebas hora, mantenimiento diario inferior a 20 minutos en los laboratorios de mediana complejidad en las ciudades de: Neiva, Villavicencio, Cartagena, Manizales, Ibagué, Tunja, Duitama, Armenia y Cúcuta.	SI	N/A	
3	Se deberá instalar un equipo automatizado en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años, de uso a partir de la fecha de su fabricación velocidad mínima de 100 pruebas, mantenimiento diario inferior a 20 minutos por hora en los laboratorios de baja complejidad en las ciudades de: Montería, Pasto, Quibdó, Sincelejo, Popayán y Santa Marta. Deberá procesar las pruebas de los ítems 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 21, 25 y 26 (Glucosa, Creatinina, Ácido Úrico, Colesterol Total, Colesterol HDL Directo, Colesterol LDL Directo Y Triglicéridos, Transaminasas AST, ALT, BUN, Bilirrubina Total y Directa).	SI	N/A	
4	Reactivos listos para su uso en equipo automatizado y semiautomatizado según corresponda para todos los analitos. O para la pruebas de bajo volumen de acuerdo a las estadísticas de cada sede, se podrá suministrar reactivos para reconstituir en los siguientes analitos: bilirrubinas totales, bilirrubinas directas, urea, ALT, AST, ácido úrico, PCR, fosfatasa alcalina, CK total, CK MB, LDH, Factor reumatoideo, amilasa y albumina.	SI	N/A	
5	El equipo deberá tener software de control de calidad, demografía de pacientes, almacenamiento ilimitado de datos, posibilidad de almacenar 4 curvas de calibración con sus respectivas absorbancias, debe tener la opción de visualizar las curvas de reacción y calibración con el fin de analizar las pruebas procesadas, esto para todos los equipos en apoyo tecnológico.	SI	N/A	
6	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante código de barras, tener como mínimo 50 posiciones de reactivo primario y unidad de refrigeración	SI	N/A	


Página 14 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	para garantizar la estabilidad a bordo, esto aplica para los laboratorios de mediana complejidad y para los laboratorios de baja complejidad se requiere equipo con identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante código de barras, tener como mínimo 25 posiciones de reactivo primario y unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a bordo.			
7	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable, debe incluir capacitación y asesoría técnica en el manejo del equipo, para el personal que lo requiera.	SI		N/A
8	El software debe contar con la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y RIPS. Debe tener almacenamiento de datos, superior a 1000 registros, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad y paquete administrativo.	SI		N/A
9	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI		N/A
10	Los calibradores deben ser valorados por equipo y técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI		N/A
11	Cada uno de los analitos deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la Jefatura del servicio de laboratorio clínico aplica para todos los ítems.	SI		N/A
12	El control de calidad interno de tercera opinión para los analitos debe ser de dos niveles como mínimo, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI		N/A
13	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina, además, debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI		N/A
14	El Contratista garantiza para este grupo que el fluido eléctrico para los equipos instalados en apoyo tecnológico no presente interrupción, con el suministro de UPS.	SI		N/A
15	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 120 días, siempre y cuando la estabilidad del analito lo permita.	SI		N/A
16	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA	SI		N/A
17	Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO (5) años de uso, de carga continua y/o por gradillas con velocidad mínima de 25 pruebas por hora en los laboratorios de la Dirección de Sanidad Policía Nacional de las siguientes ciudades: Calí, Barranquilla, Envigado, Bucaramanga y Neiva.	SI		N/A
18	Equipo automatizado de acceso continuo y aleatorio, con detector de burbujas y sensor o alarma frente a muestras escasas o con presencia de fibrina.	SI		N/A
19	Debe permitir el uso de tubo primario con lector de código de barras.	SI		N/A
20	El equipo deberá tener software con comunicación unidireccional o bidireccional de control de calidad, demografía de pacientes, almacenamiento ilimitado de datos, debe tener la opción de visualizar las curvas de reacción y calibración con el fin de analizar las pruebas procesadas.	SI		N/A
21	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI		N/A
22	El software debe presentar la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y RIPS	SI		N/A
23	Debe tener almacenamiento de datos, superior a 700 registros, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad y paquete administrativo.	SI		N/A
24	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 ul. de volumen de muestra.	SI		N/A
25	Brindar un equipo que genere bajo consumo de agua, en la pantalla de calibración debe mostrar fecha y contar con alarmas que informen de su vencimiento, carga de tubos continua, con uso de copillas para muestras pediátricas y tubo primario con identificación de código de barras, dilución automática de las muestras, con disponibilidad de alarmas sonora y/o visual para detectar errores de funcionamiento del analizador.	SI		N/A
26	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 60 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI		N/A
27	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 30 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI		N/A
28	El consumo de agua deberá ser máximo de 50 litros por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI		N/A

Página 15 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
29	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua destilada estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A	
30	Debe incluir software de control de calidad analítica para el control interno de las pruebas con análisis de datos e informe mensual del desempeño de cada una de las pruebas. Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A	
31	El control de calidad interno para los análisis debe ser de dos niveles como mínimo.	SI	N/A	
32	Para los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, del equipo debe sacar una alarma en la pantalla y no reportar ningún valor.	SI	N/A	
CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ÍTEMS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO				
1	El Contratista garantiza el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A	
2	El Contratista se compromete a suministrar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha de los equipos y se debe realizar con la entrega, instalación y las demás necesarias para garantizar la adecuada operación de los elementos adquiridos. Deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio distribuidos en los turnos de personal asistencial establecidos para cada uno de los establecimientos de sanidad policial, con el fin de capacitar a todos los funcionarios que operarán el equipo.	SI	N/A	
3	Semestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles que se generen de los procesos mencionados anteriormente. Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato y jefe del Laboratorio Clínico y garantizar la devolución de pruebas perdidas por vencimiento de reactivos a bordo de los analizadores.	SI	N/A	
4	El Contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A	
5	El Contratista garantiza la distribución de los equipos, controles, calibradores, insumos y reactivos en los diferentes laboratorios de las áreas y seccionales de sanidad del país, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A	
6	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A	
7	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A	
8	Los equipos instalados en apoyo tecnológico no deben tener más de cinco años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado Invima y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal, documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación.	SI	N/A	
9	El Contratista garantiza la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas y papel), en las diferentes unidades prestadoras del servicio remitentes al Laboratorio de Referencia Nacional Duarte Valero, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	N/A	
10	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos para la fase preanalítica: tubos, agujas, etiqueta de código de barras por prueba facturada, según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato (papel térmico de 5 cm x 2,5 cm para impresora zebra zt411) cartuchos, impresora con tóner, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si se requieren), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesaria o agua tipo 2Aplica para todos los ítems.	SI	N/A	
11	El consumo de agua de los equipos instalados en apoyo tecnológico deberá ser máximo de 50 litros por hora.	SI	N/A	
12	En caso de ser necesario el cambio de elementos, donde se genere un residuo, el Contratista asegurará la disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al decreto 1076 de 2015 "por medio del	SI	N/A	

Página 16 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible", artículo 2.2.6.1.3.7.			
13	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico, posterior a la capacitación que realice el Contratista. Los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz, así como el soporte técnico, serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI		N/A
14	Se solicita personal capacitado en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, que garantice el correcto funcionamiento del equipo, durante la operatividad y posterior al cambio de repuestos.	SI		N/A
15	De requerir cambios de repuestos constantes, por daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso.	SI		N/A
16	El Contratista garantiza los tiempos reales de mantenimiento diario, semanal, o mensual (si aplica), adjuntando certificación de casa matriz y/o representante legal.	SI		N/A
17	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial para sedes de mediana y alta complejidad, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente. Para las sedes de baja complejidad el tiempo de respuesta presencial debe ser menor a 8 horas y en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 8 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de 06 horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente, sin que esto genere un costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI		N/A
18	El Contratista garantiza el procesamiento de las diferentes pruebas, bien sea en sus instalaciones o en otro laboratorio clínico, bajo su responsabilidad y sin ningún costo para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con la supervisión directa del Supervisor del contrato, en caso de que los equipos en apoyo tecnológico (Principal y/o de Back up) se encuentren fuera de servicio por un periodo mayor a 2 horas en los establecimientos de Sanidad que cuenten con servicio de urgencias y hospitalización y por un periodo mayor a 6 horas en los establecimientos de sanidad que no cuenten con los servicios mencionados, contadas a partir del momento del reporte del daño por parte de la institución o por desabastecimiento de insumos y/o reactivos.	SI		N/A
19	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos.	SI		N/A
20	El Contratista se compromete a colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojada la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI		N/A
21	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo. Para todos los laboratorios se debe entregar un computador, una impresora láser para entrega de resultados. Para los Laboratorios de Mediana complejidad se deben entregar dos computadores, una impresora para impresión de resultados.	SI		N/A
22	El Contratista garantiza las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo instalado en apoyo tecnológico.	SI		N/A
23	El Contratista se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días hábiles a partir de la firma del contrato, sin costo alguno para la institución.	SI		N/A
24	El Contratista debe garantizar que el software del analizador, IIS o middleware ofertado esté en la capacidad de generar automáticamente los resultados en formato PDF con una encriptación, una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de telemática para el manejo de la Policía Nacional.	SI		N/A

Página 17 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
25	Se requiere que el Contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software LIS (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
26	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad y encriptación, conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez los resultados estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional.	SI	N/A
27	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación, ofertar un computador para la interface del equipo al sistema SISAP, con memoria RAM de 16 GIGAS o superior, contar con un procesador de 4 núcleos 8 hilos o superior y disco de 500 GIGAS o superior de almacenamiento SSD o M2, GPU compatible con direct X12, sistema operativo de Windows 10 o superior. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieran para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
28	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad el cual opera bajo plataforma Oracle 12g y visual basic 6.0, dentro de los 30 días hábiles a partir de la firma del contrato sin costo alguno para la dirección de sanidad.	SI	N/A
29	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. ESTO APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
30	El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde el software y la transmisión de los mismos a SISAP.	SI	N/A
31	El Contratista garantiza que la conexión de los analizadores al middleware debe realizarse con una red diferente a la de la Policía Nacional. (Instalar su propia red con todos los elementos necesarios para su montaje sin incurrir en ningún costo adicional para la Policía Nacional).	SI	N/A
32	La interface proporcionada por el proveedor deberá permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional y la interface de este software con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP.	SI	N/A
33	Los resultados en el software del proveedor deben ser transmitidos y automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. Deberá permitir realizar Backup automáticos que aseguren la integridad de la información. Igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP.	SI	N/A
34	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	N/A
35	Los servidores del Contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán a los treinta (30) días hábiles del inicio del proceso contractual.	SI	N/A
36	El Contratista garantiza el funcionamiento del LIS en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional, siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde la toma de muestra hasta la entrega final del resultado.	SI	N/A
37	El Contratista garantiza en su sistema LIMS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet.	SI	N/A
38	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software SISAP de la Policía Nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores ICV, IDS, IET, sigmametría, sesgo relativo, CVR y estadísticas mensuales.	SI	N/A
39	El Contratista se compromete a hacer las coordinaciones respectivas con el área de Telemática de la institución para el desarrollo de la interfase sin que genere costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A

Página 18 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
40	El Contratista suministrara un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los resultados para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de Telemática de la Dirección General Policía Nacional.	SI	N/A	
41	El Contratista garantiza la información para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaría de Salud, INVIMA, DISAN). El módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El Contratista garantiza que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínimo de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas.	SI	N/A	
42	El LIMS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros, al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el laboratorio clínico.	SI	N/A	
43	El Contratista garantiza el soporte técnico del sistema de información específico que se instale en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A	
No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES	
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO			
1	El Contratista garantiza por escrito que junto con cada uno de los equipos suministrados en apoyo tecnológico hará entrega en forma física o digital: - Manual de usuario en el idioma de país de origen y con su debida traducción al castellano. - Guías rápidas de manejo para cada equipo en castellano.	SI	N/A	
2	El Contratista garantiza el soporte técnico: instalación según el área destinada teniendo en cuenta las recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional, Laboratorio del Hospital Central, Clínica del Sur y demás Unidades Prestadoras de Servicio), acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, funcionamiento y mantenimientos preventivo y/o correctivos de los equipos instalados en apoyo tecnológico (el contratista adjunto el cronograma de mantenimiento firmado por representante legal junto a la oferta) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A	
3	El Contratista se compromete a dejar los equipos instalados en apoyo tecnológico dentro de las instalaciones de la Dirección de Sanidad Policía Nacional hasta el consumo total de los reactivos adquiridos.	SI	N/A	
4	El Contratista garantiza que los equipos en apoyo tecnológico a ingresar estarán identificados con un número de activo, empresa responsable, serial y datos para soporte técnico.	SI	N/A	
5	El Contratista contará con 30 días hábiles a partir de la firma del contrato para realizar la instalación de los equipos en apoyo tecnológico con la correspondiente conexión al sistema SISAP.	SI	N/A	
6	El contratista deberá suministrar informe con frecuencia mensual donde se especifique por sede la información de las pruebas procesadas en los equipos en apoyo tecnológico que contenga las siguientes variables por prueba: pruebas efectivas, número de controles procesados, número de calibradores procesados y número de repeticiones realizadas. Dentro de este informe se debe especificar el valor de las reposiciones para el mes establecido.	SI	N/A	
7	Entregar un cronograma de capacitación/actualización en temas de interés académico, presencial o virtual con periodicidad mínima de tres eventos certificados al año, dirigido al personal bacteriólogo y auxiliares de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.	SI	N/A	
CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS LOTES QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO				
8	Los insumos deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) y de acuerdo a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro", para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo o elemento no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.	SI	N/A	
9	Los insumos deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el Decreto 3770 de 2004, por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro, para aquellos insumos o elementos que lo requieran.	SI	N/A	

Página 19 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
10	El Contratista suministro en medio magnético insertos de las pruebas e insumos, ficha técnica y catálogo de los equipos en idioma castellano en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las pruebas o especificaciones técnicas de los insumos suministrados.	SI	N/A	
11	El Contratista específico presentación, número de pruebas por kit o estuche. (documento firmado por el representante legal)	SI	N/A	
12	El Contratista garantiza el cambio de los insumos y reactivos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional dentro de los 15 días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A	
13	El Contratista garantiza el cambio de los insumos que se encuentren a sesenta (60) días de su fecha de vencimiento y los reactivos que se encuentren a treinta (30) días de su fecha de expiración; el cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A	
14	El Contratista garantiza el cambio y la disposición final de los insumos objeto del presente proceso, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un periodo no superior a (10) diez días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.	SI	N/A	
15	El inserto de los insumos, elementos y/o reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina. Además, debe contener información acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.	SI	N/A	
16	El Contratista se compromete a brindar asesoría tanto técnica como científica en el manejo correcto de los equipos ofrecidos, insumos y reactivos para la implementación de reactivo y tecno-vigilancia, a las diferentes Unidades Prestadoras de Servicio.	SI	N/A	
17	El Contratista presentó junto con su propuesta: Si es fabricante : Copia del concepto técnico de la Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o copia del certificado del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM CCBPM vigente. Si es importador : el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento, CCAA expedido por el Invima vigente; el certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, CCBPM y certificado técnico de las condiciones sanitarias, expedidos por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, INVIMA. Si es distribuidor : Acta de Inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	SI	N/A	
18	El Contratista garantiza el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015, por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo" (SGSST), el Contratista entrego junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" es decir un puntaje mayor a 85 % (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del (SGSST) a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A	
19	El Contratista Certifico que la empresa a la cual representa cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los establecido en titulo 4, capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y la resolución no. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo", así mismo, que cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial de acuerdo al código sustantivo del trabajo.	SI	N/A	
20	El contratista deberá atender los requerimientos que se establezcan en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con motivo de la actividad contractual. Estas cláusulas se establecen de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la	SI	N/A	


Página 20 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	Resolución No. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".			
21	El Contratista garantiza que los empaques y/o embalajes de los productos a adquirir estén constituidos por un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.	SI	N/A	
22	El Contratista garantiza que no presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SI	N/A	
23	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar por parte del contratista antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad contractual, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	SI	N/A	
24	El Contratista debe coordinar con el almacén, el supervisor del contrato y el jefe de activos fijos del grupo logístico de las diferentes unidades prestadoras del servicio de salud de la Policía Nacional el ingreso y marcaje de los equipos adjuntando la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las facturas de los bienes a ingresar. 2. Ficha técnica en medio físico o magnético. 3. Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. 4. Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar, con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. 5. Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores. 6. Oficio remititorio firmado por el representante legal al supervisor del contrato y/o jefe de la unidad prestadora del servicio de salud de la Policía Nacional, informando los bienes que entrarán en apoyo tecnológico o comodato 7. Actas de recibido por parte del supervisor del contrato. 	SI	N/A	
25	El Contratista debe asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.	SI	N/A	
26	Los productos que se suministren deberán estar libres de mercurio, a fin de dar cumplimiento a la Ley 1658 de 2013, Ley 1892 de 2018, Resolución 159 de 2015 de la Secretaría Distrital de Salud, y demás normatividad que complementa, modifique, derogue o sustituya, referente a la prohibición del uso de mercurio. En caso de requerirse algún producto que no tenga un sustituto libre de mercurio, el contratista deberá remitir declaración juramentada donde manifieste la no existencia de un producto con esta condición, señalando el respaldo normativo que permita su comercialización. Por otro lado el Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico; manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual, será asumida como responsabilidad del contratista.	SI	N/A	
27	El Contratista deberá garantizar la entrega de insumos y reactivos a más tardar 10 días hábiles después de realizar la solicitud por parte del supervisor del contrato	SI	N/A	
28	El Contratista remitirá informe con frecuencia mensual y consolidado anual donde se especifique por sede de laboratorio la información de los elementos entregados con las siguientes variables: nombre del elemento, especificación técnica, valor unitario, cantidad entregada, lote, fecha de vencimiento y valor total por sede.	SI	N/A	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Es de anotar que queda en reserva un valor de \$ 2.032,14 de la vigencia 2025, en atención a que en el presente contrato no hay insumos por este valor.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (535) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 21 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las últimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 165 de la DIAN del 1 de noviembre de 2023, a la Circular externa 042 del Ministerio de Hacienda SIIF del 26 de diciembre del 2023 (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: #S16-01-02-000;07-8-20306-24; marcos.cardenas@correo.policia.gov.co

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después realizar las entregas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.


PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
- Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Página 22 de 23	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ANALISIS TECNICOS LTDA
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 040188575

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 7.429.884.120,14	100%
Valor total de las entregas	\$ 6.597.786.964,00	88,80
Valor facturado	\$ 6.597.786.964,00	88,80
Valor facturado pendiente de pago	\$ 47.137.890,00	0,63
Valor pagado	\$ 6.550.649.074,00	88,17
Valor pendiente de entrega	\$ 832.097.156,14	11,20

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
21	\$ 47.137.890	29/04/2026 AL 28/05/2026	\$ 47.137.890	FEAT 4484	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

4.2 Entrada de Bienes


Para el periodo comprendido entre el 29/04/2026 al 28/05/2026, Si se realizó entrada de bienes y suministros No: 56 del 06/05/2026

5. RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No. 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIFNACION en el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

6. CONCLUSIONES

No aplica.

Página 23 de 23		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/> (X)	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del 29 de abril al 28 de mayo del 2026 para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).	
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	


Atentamente,




Firma:

Capitan: MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
 Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapéutico
 Supervisor contrato.
 Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3102393843

Elaborado por: SI GISELL LORENA LEON GUZMAN
 FECHA DE ELABORACIÓN: 25-03-2026
 UBICACIÓN: C:\Users\gisell.leon\Documents\INFORMES JULIO

Página 1 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 22 de abril 2026																
Unidad:	Dirección de Sanidad																
Tipo de contrato	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Tipo de contrato</th> <th style="width: 40%;">Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro	X	Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato															
	Orden de compra																
	Contrato de obra																
	Contrato de consultoría																
	Contrato de prestación de servicios																
	Contrato de compraventa																
	Contrato de suministro	X															
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20312-24																
Constancia de recibido No.	21																
Contratista:	ANALISIS TECNICOS S.A.S																
NIT del contratista:	800.042.589-8																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$7.141.047.960,00) MONEDA CORRIENTE, EXENTO																
Plazo de ejecución:	Hasta el 28 de agosto del 2026																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica																
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAÍS																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO x	NO X																
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico																
Fecha de entrega certificada:	10/04/2026 al 21/04/2026																

Página 2 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	\$47.137.890	\$47.137.890	\$0,00	\$47.137.890

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

Los insumos fueron entregados en los establecimientos de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:


UNIDAD	REMISIÓN	FECHA	TOTAL
SUCRE	83	15/04/2026	\$ 6.130.120
RISARALDA	048	10/04/2026	\$ 917.500
VALLE DEL CAUCA	172	13/04/2026	\$ 2.202.000
ANTIOQUIA	05	13/04/2026	\$ 11.010.000
ATLANTICO	21	13/04/2026	\$ 2.710.800
	22	15/04/2026	\$ 1.835.000
META	21	16/04/2026	\$ 8.557.780
BOYACA(TUNJA)	37	21/04/2026	\$ 6.580.480
BOYACA (DUTAMA)	35	21/04/2026	\$ 1.147.060
	02	14/04/2026	\$ 3.735.470
MAGDALENA	03	17/04/2026	\$ 2.311.680
	TOTAL		\$47.137.890

Acta de recepción de bienes


NO. FACTURA	UNIDAD	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	NOTA CRÉDITO O DÉBITO	VALOR NETO
FEAT 4484	DISAN	22/04/2026	\$47.137.890	-----	\$47.137.890
Valor total bienes y/o servicios recibidos					\$47.137.890

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA HEMATOLOGIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El Contratista garantiza la entrega de equipos en apoyo tecnológico para los laboratorios de la Dirección De Sanidad Policía Nacional los cuales se deberán conectar al software Sisap de la Dirección de Sanidad, con no más de 5 años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal, documentos que deben ser presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos, se debe entregar registro de importación.	SI	N/A

Página 3 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


2	Equipos automatizados en apoyo tecnológico con velocidad mínima de 60 cuadros hemáticos por hora en un solo analizador. Reporte como mínimo de 29 parámetros para hematología aprobados por FDA y/o CE, diferencial de 5 a 6 partes, con carga simultánea de mínimo 20 tubos, en los laboratorios de las ciudades de Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Envigado y Pereira.	SI	N/A
3	Equipos semi-automatizados o automatizados en apoyo tecnológico con velocidad mínima de 50 cuadros hemáticos por hora. Reporte como mínimo de 26 parámetros para hematología aprobados por FDA y/o CE, diferencial de 5 partes, en los laboratorios de las ciudades de Armenia, Neiva, Ibagué, Villavicencio, Tunja, Montería, Cartagena, Manizales y Cúcuta.	SI	N/A
4	Equipos automatizado o automatizados en apoyo tecnológico con velocidad mínima de 30 cuadros hemáticos por hora. Reporte como mínimo de 19 parámetros para hematología aprobados por FDA y/o CE, diferencial de 3 o 5 partes en los laboratorios de las ciudades de Pasto, Quibdó, Duitama, Popayán, Sincelejo y Santa Marta.	SI	N/A
5	El equipo debe tener lector de código de barras para la identificación de muestras a través de código de barras interno (aplica para equipos automatizados) y/o lector externo para equipos semiautomatizados. Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras (geriátricas y/o pediátricas).	SI	N/A
6	El precio prueba debe incluir calibradores, controles internos, normal y patológico.	SI	N/A
7	Los controles internos de tercera opinión deberán ser suministrados a cada laboratorio de las Unidades Prestadoras de Salud deberán entregarse mínimo (2) meses antes de la fecha de vencimiento.	SI	N/A
8	El equipo debe realizar de forma automática ciclos de decontaminación internos que permitan minimizar el tiempo de mantenimiento diario y neutralizar desechos.	SI	N/A
9	Manejo de muestras de urgencia prioridad sobre rutina, esta condición no aplica para las sedes de Pasto, Quibdó, Duitama, Popayán, Sincelejo y Santa Marta	SI	N/A
10	Comunicación en red bidireccional.	SI	N/A
11	Archivos de control de calidad, gráficos de Levey-Jennings y/o reglas de Westgard.	SI	N/A
12	Con el fin de garantizar ayudas en el diagnóstico clínico de los pacientes el listalado por el Contratista debe tener la capacidad de la transmisión de graficas como histogramas, dispersogramas, cromatogramas, etc.	SI	N/A
13	Metodología para medición de hemoglobina libre de cianuro.	SI	N/A
REACTIVOS PARA UROANALISIS			
14	El Contratista garantiza la entrega de equipos en apoyo tecnológico automatizados con rendimiento mínimo de 100 pruebas hora para el análisis fisicoquímico de orina para las ciudades de Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Envigado y Pereira, con no más de 5 años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado INVIMA y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal, documentos que deben ser presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación.	SI	N/A

Página 4 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	Equipo en apoyo tecnológico semiautomatizado o automatizado capacidad de 50 pruebas hora para el análisis fisicoquímico de orina, carga continua de tiras de orina con muestra por medio de transporte automático para Neiva, Villavicencio, Manizales, Cúcuta, Ibagué, Armenia, Tunja, Montería, Pasto, Duitama, Quibdó, Cartagena, Sincelejo, Popayán y Santa Marta.	SI	N/A
15	Capacidad de almacenamiento en memoria de mínimo 500 resultados de pacientes, 100 resultados de controles y la última calibración.	SI	N/A
16	Las gradillas o racks que utilice deben ser compatibles con tubos estandarizados para lectura de las partículas de orina.	SI	N/A
17	Debe incluir controles internos de tercera opinión. Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 150 días.	SI	N/A
NO.	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA COAGULACION	SI	N/A
18	Equipo automatizado o semiautomatizados con mínimo 20 pruebas hora para las ciudades de Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Envigado y Pereira, capacidad de muestras a bordo mínimo 20, mínimo tres canales de medición, detección de coágulo por coagulometría, foto-óptica o cromogénico, el equipo debe calcular el INR automáticamente. Mezclado o agitado de reactivo incorporado, lector de código de barras, detección de líquido, modo de urgencias, lectura de tubo primario, posibilidad de manejo de micro-volumenes de muestras.	SI	N/A
19	Equipo semiautomatizado de mesa de dos canales, detección de coágulo por coagulometría, foto-óptica, mecánico o cromogénico, debe tener posición de muestras, posición de reactivos con mezclador, el equipo debe calcular el INR. Se deberá instalar un equipo en las siguientes ciudades: Villavicencio, Neiva, Tunja, Ibagué, Montería, Pasto, Armenia, Cartagena, Sincelejo, Popayán, Santa Marta, Manizales, Cúcuta, Duitama y Quibdó.	SI	N/A
20	Debe incluir: controles internos de dos niveles (normal y anormal de primera y/o tercera opinión) y calibradores. Deberá garantizar la entrega de agua estéril para reconstitución de controles y reactivos si es necesario. Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 150 días.	SI	N/A
21	Para la determinación de tiempo de protrombina los reactivos deben ser recombinantes con un ISI no superior a 1.1	SI	N/A
No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA QUÍMICA	SI	N/A
1	Se deberá instalar un equipo automatizado en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años de uso a partir de la fecha de su fabricación, velocidad mínima de 240 pruebas fotométricas por hora con unidad de electrolitos ISE (sodio, potasio, cloro) de mínimo 240 pruebas por hora incluido en la misma o en diferente plataforma, con carga continua y/o acceso aleatorio de muestras, mantenimiento diario inferior a 20 minutos o en su defecto equipo de procesamiento para los parámetros de química con no más de cinco (5) años de uso a partir de la fecha de su fabricación, velocidad mínima de 240 pruebas fotométricas por hora con carga continua y/o acceso aleatorio de muestras y equipo de electrolitos independiente que procese los parámetros de sodio, potasio y cloro. En los laboratorios de la dirección de sanidad policía nacional de las siguientes ciudades: Cali, Envigado, Barranquilla, Bucaramanga y Pereira.	SI	N/A

Página 5 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


2	Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años de uso a partir de la fecha de su fabricación, velocidad mínima de 180 pruebas hora, mantenimiento diario inferior a 20 minutos en los laboratorios de mediana complejidad en las ciudades de: Neiva, Villavicencio, Cartagena, Manizales, Ibagué, Tunja, Duitamá, Armenia y Cúcuta.	SI	N/A
3	Se deberá instalar un equipo automatizado en apoyo tecnológico con no más de cinco (5) años, de uso a partir de la fecha de su fabricación velocidad mínima de 100 pruebas, mantenimiento diario inferior a 20 minutos por hora en los laboratorios de baja complejidad en las ciudades de: Montería, Pasto, Quibdó, Sincelajo, Popayán y Santa Marta . Deberá procesar las pruebas de los ítems 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 21, 25 y 26 (Glucosa, Creatinina, Ácido Úrico, Colesterol Total, Colesterol HDL Directo, Colesterol LDL Directo Y Triglicéridos, Transaminasas AST, ALT, BUN, Bilirrubina Total y Directa)	SI	N/A
4	Reactivos listos para su uso en equipo automatizado y semiautomatizado según corresponda para todos los análisis. O para la pruebas de bajo volumen de acuerdo a las estadísticas de cada sede, se podrá suministrar reactivos para reconstituir en los siguientes análisis: bilirrubinas totales, bilirrubinas directas, urea, ALT, AST, ácido úrico, PCR, fosfatasa alcalina, CK total, CK MB, LDH, Factor reumatoideo, amilasa y albumina.	SI	N/A
5	El equipo deberá tener software de control de calidad, demografía de pacientes, almacenamiento limitado de datos, posibilidad de almacenar 4 curvas de calibración con sus respectivas absorbancias, debe tener la opción de visualizar las curvas de reacción y calibración con el fin de analizar las pruebas procesadas, esto para todos los equipos en apoyo tecnológico.		
6	Identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante código de barras, tener como mínimo 50 posiciones de reactivo primario y unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a bordo, esto aplica para los laboratorios de mediana complejidad y para los laboratorios de baja complejidad se requiere equipo con identificación y censado de reactivos de diferentes tamaños a bordo, mediante código de barras, tener como mínimo 25 posiciones de reactivo primario y unidad de refrigeración para garantizar la estabilidad a bordo.	SI	N/A
7	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable, debe incluir capacitación y asesoría técnica en el manejo del equipo, para el personal que lo requiera.	SI	N/A
8	El software debe contar con la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y Rips. Debe tener almacenamiento de datos, superior a 1000 registros, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad y paquete administrativo.	SI	N/A
9	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A
10	Los calibradores deben ser valorados por equipo y técnica en su inserto esto para todos los ítems.	SI	N/A
11	Cada uno de los análisis deberá ser implementado y validado por parte de la casa comercial presentando informe a la jefatura del servicio de laboratorio clínico aplica para todos los ítems.	SI	N/A

Página 6 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: ZBS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


12	El control de calidad interno de tercera opinión para los análisis debe ser de dos niveles como mínimo, que valoren el límite de detección mínimo y cubran los puntos de decisión médica.	SI	N/A
13	El inserto de los reactivos debe contener especificaciones sobre el tipo de anticoagulante permitido en caso de usarse como muestra plasma y los preservantes en el caso de utilizarse como muestra orina, además, debe informar acerca de la sensibilidad y linealidad en corrida inicial de cada una de las pruebas.		
14	El Contratista garantiza para este grupo que el fluido eléctrico para los equipos instalados en apoyo tecnológico no presente interrupción, con el suministro de UPS.	SI	N/A
15	Se deben mantener las existencias de los lotes de reactivos y calibradores mínimo por 90 días y controles internos por mínimo 120 días, siempre y cuando la estabilidad del análisis lo permita.	SI	N/A
16	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA HEMOGLOBINA GLICOSILADA	SI	N/A
17	Se deberá instalar un equipo en apoyo tecnológico con no más de CINCO (5) años de uso, de carga continua y/o por gradillas con velocidad mínima de 25 pruebas por hora en los laboratorios de la Dirección de Sanidad Policía Nacional de las siguientes ciudades: Calli, Barranquilla, Envigado, Bucaramanga y Neiva.	SI	N/A
18	Equipo automatizado de acceso continuo y aleatorio, con detector de burbujas y sensor o alarma frente a muestras escasas o con presencia de fibrina.	SI	N/A
19	Debe permitir el uso de tubo primario con lector de código de barras.	SI	N/A
20	El equipo deberá tener software con comunicación unidireccional o bidireccional de control de calidad, demografía de pacientes, almacenamiento ilimitado de datos, debe tener la opción de visualizar las curvas de reacción y calibración con el fin de analizar las pruebas procesadas.	SI	N/A
21	La programación de la técnica debe venir estandarizada de casa matriz y no ser modificable.	SI	N/A
22	El software debe presentar la cantidad de campos libres para dar cumplimiento a las exigencias estadísticas institucionales y RiPS	SI	N/A
23	Debe tener almacenamiento de datos, superior a 700 registros, copia de respaldo de la base de datos automático, software de control de calidad y paquete administrativo.	SI	N/A
24	Manejo de diferentes tamaños de tubos de muestras con código de barras en la misma corrida con máximo 200 uL de volumen de muestra.	SI	N/A
25	Brindar un equipo que genere bajo consumo de agua, en la pantalla de calibración debe mostrar fecha y contar con alarmas que informen de su vencimiento, carga de tubos continua, con uso de copillas para muestras pediátricas y tubo primario con identificación de código de barras, dilución automática de las muestras, con disponibilidad de alarmas sonora y/o visual para detectar errores de funcionamiento del analizador.	SI	N/A
26	El tiempo de mantenimiento semanal deberá ser máximo de 60 minutos, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A

Página 7 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


27	El tiempo de mantenimiento diario deberá ser máximo de 30 minutos, opcionalmente automáticos y programables, adjuntando certificación de casa matriz y/o certificación firmada por el representante legal.	SI	N/A
28	El consumo de agua deberá ser máximo de 50 litros por hora esto para los equipos entregados en apoyo tecnológico.	SI	N/A
29	Debe incluir: controles internos de tercera opinión y calibradores. Esto para todos los ítems, así mismo deberá entregar el agua destilada estéril necesaria para la reconstitución de los mismos si es necesario.	SI	N/A
30	Debe incluir software de control de calidad analítica para el control interno de las pruebas con análisis de datos e informe mensual del desempeño de cada una de las pruebas.	SI	N/A
	Los calibradores deben ser valorados por técnica en su inserto esto para todos los ítems.		
31	El control de calidad interno para los análisis debe ser de dos niveles como mínimo.	SI	N/A
32	Para los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, del equipo debe sacar una alarma en la pantalla y no reportar ningún valor.	SI	N/A
	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LOS LOTE/GRUPOS Y/O ÍTEMES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO	SI	N/A
1	El Contratista garantiza el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
2	El Contratista se compromete a suministrar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha de los equipos y se debe realizar con la entrega, instalación y las demás necesarias para garantizar la adecuada operación de los elementos adquiridos. Deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio distribuidos en los turnos de personal asistencial establecidos para cada uno de los establecimientos de sanidad policial, con el fin de capacitar a todos los funcionarios que operarán el equipo.	SI	N/A
3	Semestralmente se debe realizar reposición de las pruebas empleadas en calibraciones, controles que se generen de los procesos mencionados anteriormente. Las pruebas solicitadas deben corresponder a pruebas efectivas con reposición semestral de las mismas previa solicitud y revisión por parte del supervisor del contrato y jefe del Laboratorio Clínico y garantizar la devolución de pruebas perdidas por vencimiento de reactivos a bordo de los analizadores.	SI	N/A
4	El Contratista garantiza un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades de la institución, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
5	El Contratista garantiza la distribución de los equipos, controles, calibradores, insumos y reactivos en los diferentes laboratorios de las áreas y seccionales de sanidad del país, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A

Página 8 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


6	Los calibradores que se entreguen deben incluir las certificaciones respectivas de trazabilidad del método y la incertidumbre del valor de calibración.	SI	N/A
7	Los equipos deberán permanecer, en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
8	Los equipos instalados en apoyo tecnológico no deben tener más de cinco años de uso a partir de la fecha de su fabricación, lo cual se verificará mediante el certificado Invima y compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal, documentos que fueron presentados con la oferta, y al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos se debe entregar registro de importación.	SI	N/A
9	El Contratista garantiza la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas y papel), en las diferentes unidades prestadoras del servicio remitentes al Laboratorio de Referencia Nacional Duarte Valero, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal.	SI	N/A
10	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos para la fase preanalítica: tubos, agujas, etiqueta de código de barras por prueba facturada, según especificaciones suministradas por el supervisor del contrato (papel térmico de 5 cm x 2.5 cm para impresora zébra zt411) cartuchos, impresora con tóner, tinta y papel según especificaciones de las impresoras ofrecidas, sin costo alguno para la Policía Nacional. Los kits de reactivos deben contener todo lo necesario para la ejecución del procedimiento incluidos todos los plásticos, cartuchos de reactivo precargados, tampones necesarios, y soluciones para el pretratamiento de muestras (si se requieren), soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesaria o agua tipo 2Aplica para todos los ítems.	SI	N/A
11	El consumo de agua de los equipos instalados en apoyo tecnológico deberá ser máximo de 50 litros por hora.	SI	N/A
12	En caso de ser necesario el cambio de elementos, donde se genere un residuo, el Contratista asegurará la disposición final de los mismos y entregará los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al decreto 1076 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible", artículo 2.2.6.1.3.7.	SI	N/A
13	Las actividades de mantenimiento diarias, semanales y mensuales serán ejecutadas directamente por el usuario del equipo de acuerdo a lo establecido en el manual de usuario de los equipos entregados en apoyo tecnológico, posterior a la capacitación que realice el Contratista. Los mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos incluidos repuestos indicados por casa matriz, así como el soporte técnico, serán responsabilidad directa del futuro contratista como proveedor de los analizadores sin costo adicional para la entidad.	SI	N/A
14	Se solicita personal capacitado en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, que garantice el correcto funcionamiento del equipo, durante la operatividad y posterior al cambio de repuestos.	SI	N/A
15	De requerir cambios de repuestos constantes, por daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso.	SI	N/A

Página 9 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		


16	El Contratista garantiza los tiempos reales de mantenimiento diario, semanal, o mensual (si aplica), adjuntando certificación de casa matriz y/o representante legal.	SI	N/A
17	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial para sedes de mediana y alta complejidad, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente. Para las sedes de baja complejidad el tiempo de respuesta presencial debe ser menor a 8 horas y en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 8 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de 06 horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente, sin que esto genere un costo adicional para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
18	El Contratista garantiza el procesamiento de las diferentes pruebas, bien sea en sus instalaciones o en otro laboratorio clínico, bajo su responsabilidad y sin ningún costo para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con la supervisión directa del Supervisor del contrato, en caso de que los equipos en apoyo tecnológico (Principal y/o de Back up) se encuentren fuera de servicio por un periodo mayor a 2 horas en los establecimientos de Sanidad que cuenten con servicio de urgencias y hospitalización y por un periodo mayor a 6 horas en los establecimientos de sanidad que no cuenten con los servicios mencionados, contadas a partir del momento del reporte del daño por parte de la institución o por desabastecimiento de insumos y/o reactivos.	SI	N/A
19	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos.	SI	N/A
20	El Contratista se compromete a colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
21	Todos los equipos se deben entregar con su respectivo PC o estación de trabajo. Para todos los laboratorios se debe entregar un computador, una impresora láser para entrega de resultados. Para los Laboratorios de Mediana complejidad se deben entregar dos computadores, una impresora para impresión de resultados.	SI	N/A
22	El Contratista garantiza las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo instalado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
23	El Contratista se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días hábiles a partir de la firma del contrato, sin costo alguno para la institución.	SI	N/A

Página 10 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Versión: 3		

24	El Contratista debe garantizar que el software del analizador, LIS o middleware ofertado esté en la capacidad de generar automáticamente los resultados en formato PDF con una encriptación, una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de telemática para el manejo de la Policía Nacional.	SI	N/A
25	Se requiere que el Contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software LIS (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
26	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad y encriptación, conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez los resultados estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional.	SI	N/A
27	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad en un periodo máximo de 30 días después de su instalación, ofertar un computador para la interfase del equipo al sistema SISAP, con memoria RAM de 16 GIGAS o superior, contar con un procesador de 4 núcleos 8 hilos o superior y disco de 500 GIGAS o superior de almacenamiento SSD o M2, GPU compatible con direct X12, sistema operativo de Windows 10 o superior. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
28	El equipo deberá conectarse al software SISAP de la Dirección de Sanidad el cual opera bajo plataforma Oracle 12g y Visual Basic 6.0, dentro de los 30 días hábiles a partir de la firma del contrato sin costo alguno para la Dirección de Sanidad.	SI	N/A
29	El software del proveedor debe permitir una interfase bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. ESTO APLICA PARA LOS GRUPOS E ITEMS QUE REQUIERAN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
30	El software del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. Igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde el software y la transmisión de los mismos a SISAP.	SI	N/A
31	El Contratista garantiza que la conexión de los analizadores al middleware debe realizarse con una red diferente a la de la Policía Nacional. (Instalar su propia red con todos los elementos necesarios para su montaje sin incurrir en ningún costo adicional para la Policía Nacional).	SI	N/A
32	La interfase proporcionada por el proveedor deberá permitir la transmisión de los comentarios realizados desde el software hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional y la interfase de este software con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP.	SI	N/A
33	Los resultados en el software del proveedor deben ser transmitidos y automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. Deberá permitir realizar Backup automáticos que aseguren la integridad de la	SI	N/A

Página 11 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


	información. Igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP.		
34	Para todas las técnicas los valores inferiores a la sensibilidad y superiores al límite máximo de cuantificación, en la pantalla del equipo debe sacar una alarma y no reportar ningún valor.	SI	N/A
35	Los servidores del Contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán a los treinta (30) días hábiles del inicio del proceso contractual.	SI	N/A
36	El Contratista garantiza el funcionamiento del LIS en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional, siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde la toma de muestra hasta la entrega final del resultado.	SI	N/A
37	El Contratista garantiza en su sistema LIMS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet.	SI	N/A
38	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software SISAP de la Policía Nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores ICV, IDS, IET, sigmametría, sesgo relativo, CVR y estadísticas mensuales.	SI	N/A
39	El Contratista se compromete a hacer las coordinaciones respectivas con el área de Telemática de la institución para el desarrollo de la interfase sin que genere costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
40	El Contratista suministrara un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los resultados para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de Telemática de la Dirección General Policía Nacional.	SI	N/A
41	El Contratista garantiza la información para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaría de Salud, INVIMA, DISAN). El módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El Contratista garantiza que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínimo de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas.	SI	N/A
42	El LIMS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros, al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el laboratorio clínico.	SI	N/A
43	El Contratista garantiza el soporte técnico del sistema de información específico que se instale en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A

Página 12 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos



Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico
Supervisor del Contrato

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

Recepción de bienes No. 83

Ciudad y Fecha: Sincelajo 15 de abril del 2026

Hora: 11,00 Horas

Lugar: Calle 32 N° 8-94 Av. Argelia Almacén Unidad Prestadora de Salud Sucre

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 15 de abril, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Sucre, el señor PT ANDRES MAURICIO AVILEZ REYES encargado del almacén de la Unidad Prestadora de Salud Sucre y la Srta. Bacterióloga WENDY JULIANA CASTILLO MERCADO Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Sucre con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No 07-8-20312-24 de fecha 29 de Noviembre del 2024, suscrito con la firma ANALISIS TECNICO, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. No 07-8-20312-24 de fecha: 29 de Noviembre del 2024 Adición No.01 de fecha: 11 de Diciembre del 2025

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, Cumplió: SI NO


Prorroga o modificación No 02 de fecha 09 de Febrero 2026

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
14	COLESTEROL LDL CASILLA C200	110	LOTE: 6014553 FV:2027/05/08 MARCA:DIASYS	\$ 2.752,00	\$302.720,00
14	COLESTEROL LDL CASILLA C203	700	LOTE:14202501 FV:2027/10/17 MARCA:MINDRAY	\$ 2.752,00	\$1.926.400,00
18	CREATININA CASILLA C201	880	LOTE: 14112501 FV:2027/04/08 MARCA:MINDRAY	\$ 1.835,00	\$1.614.800,00
18	CREATININA CASILLA C 204	220	LOTE: 14112502 FV:2027/04/23 MARCA:MINDRAY	\$ 1.835,00	\$403.700,00
25	TRIGLICÉRIDOS CASILLA C202	1250	LOTE: 14172500 FV:2027/02/16 MARCA:MINDRAY	\$ 1.506,00	\$1.882.500,00
TOTAL					\$6.130.120,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
----------------------------	---	---	----------------------	----------

Página 3 de 4

Código: 1LF-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Versión: 2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones:
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:

SI

NO

NÚMERO


CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:

SI

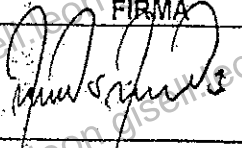

NO

NÚMERO


Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENTES		FIRMA
		UNIDAD	CARGO	
PT	ANDRES MAURICIO AVILEZ REYES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	
CPS	WENDY JULIANA CASTILLO MERCADO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	BACTERIOLOGA LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Recepción de bienes No. 048

Ciudad y Fecha: Pereira, 10 de abril de 2026

Hora: 11:00 horas

Lugar: Calle 94 sector villa olímpica 1 piso Almacén Unidad Prestadora de Salud Risaralda

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 10 del mes de abril de 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, el señor mayor JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda, el señor intendente jefe ANDRES FELIPE ATEHORTUA MUÑOZ Almacenista Unidad Prestadora de Salud Risaralda (E) y el señor CPS HÉCTOR JAVIER JARAMILLO MÉNDEZ bacteriólogo responsable del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a contrato No. 07-8-20312-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20312-24 de fecha 29 de noviembre del 2024. Adición N° 01 de fecha 11 de diciembre de 2025.

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No 02 de fecha 09 de febrero de 2026


OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
18	CREATININA CASILLA C315	500	Lote: 141125019 FV: 08/04/207 Marca: MINDRAY RS: 2021 RD-0002085-R1	\$ 1.835,00	\$ 917.500,00
TOTAL					\$ 917.500,00

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

	TOTAL	
--	--------------	--

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

<ul style="list-style-type: none"> Entrega Parcial: SI _____ NO _____, Observaciones: Entrega Total: SI _____ NO _____, Observaciones: Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI _____ NO _____, Observaciones El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI _____ NO _____

OBSERVACIONES: Remisión 071123

COMPROMISOS:

REQUIERE


CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:

SI

NO


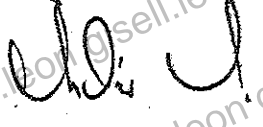

NÚMERO

CERTIFICADOR


Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	JAMME ISAAC TAMARA ALVAREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	
IJ	ANDRES FELIPE ATEHORTUA MUÑOZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	JEFE DE ALMACEN (E) UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	
CPS	HÉCTOR JAVIER JARAMILLO MÉNDEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	BACTERIOLOGO LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Recepción de bienes No. 172
 Ciudad y Fecha: Cali, 13 abril de 2026
 Hora: 17:30
 Lugar: Almacén

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 17:30 horas del día 13 abril de 2026, se reúnen en las instalaciones de Establecimiento de Sanidad Policial Complementaria Clínica DEVAL, los señores **MAYOR. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ** Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la Señora **PATRULLERA. INGRID YESENIA ANGULO CAICEDO** Jefe laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, y el Señor **INTENDENTE. DUBERNEY RUIZ CORTES** Almacenista de la UPRES, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. **07-8-20312-24** de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma **ANALISIS TECNICOS LTDA** los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 07-8-20312-24 de fecha 29 de noviembre de 2024. Adición No. 01 de diciembre 11 de 2025.


Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI NO
 Prorroga o modificación No. 002 de fecha 09/02/2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD ENTREGADA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN/O LOTE		VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
				LOTE	FECHA VENCIMIENTO		
18	DISAN	CREATININA CASILLA C431	1.200	14112501	08/04/2027	\$1.835	\$2.202.000
TOTAL							\$2.202.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.


ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato. SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES:

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL
Versión: 2		



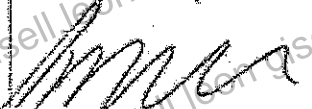
COMPROMISOS:


REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	YAILY MARTINEZ MUÑOZ	UPRES DEVAL	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
IT	DUBERNEY RUIZ CORTES	UPRES DEVAL	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
PT	INGRID YESENIA ANGULO CAICEDO	UPRES DEVAL	RESPONSABLE LABORATORIO ESPCO DEVAL	

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
Código ICFR-0095		
Fecha 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA**Recepción de bienes No. 5**

Ciudad y Fecha: Envigado, 13 de abril de 2026.

Hora: 9:00 horas

Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9:00 horas del día, 13 de abril de 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, los señores jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia MY CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO, Almacenista IT JEFERSON JESUS HERRERA LUGO jefe almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia y el Sr. JOAN ALEXANDER LARA VELA Líder del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No 07-8-20312-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma ANALISIS TECNICO, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. No 07-8-20312-24 de fecha: 29 de noviembre del 2024 Adición No.01 de fecha: 11 de diciembre del 2025

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No 02 de fecha 09 de febrero 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECÉPCIONADOS


ÍTEM	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DISAN	CREATININA	6000	LOTE: 14112501 FV: 2027/04/08	\$ 1.835,00	\$11.010.000,00
TOTAL						\$11.010.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: IUP-FR-0095		
Fecha 20/07/2024		
Versión: 2		

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ITEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
----------------------------	---	---	----------------------	----------

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones:
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES:


COMPROMISOS:


REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

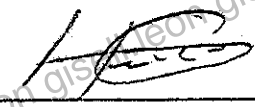
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO	UNIDAD PRESTADORA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

		DE SALUD ANTIOQUIA		
IT	JEFERSON JESUS HERRERA LUGO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	
SI	JOAN ALEXANDER LARA VELA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	LIDER DEL LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 3
 Código: 1LF-FR-0095
 Fecha: 28/07/2024
 Versión: 2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
 ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Recepción de bienes No. 021

Ciudad y Fecha: Soledad, Abril 13 del 2026
 Hora: 9.00 horas
 Lugar: Avenida circunvalar N.45-124 Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 9.00 horas del día 13 de Abril del 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, la señora Capitán ERIKA CALDERON LOPEZ Jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario DEATA, el señor SI MARTINEZ MILLAN JHONNY jefe de Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico, la señora SI YULIETH ANDREA CORREA MARTINEZ Responsable laboratorio clínico del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario DEATA, la señora bacterióloga SM146 LUNIBETH RADA GONZALEZ y la señora bacterióloga SM 116 MARGARITA CERA ACOSTA, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No. 07-8-20312-24 de fecha 29 de Noviembre del 2024, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte Contrato No. 07-8-20312-24 No. de fecha: 29 de Noviembre de 2024

Adición No. 01 de fecha: 11 de Diciembre del 2025.

Plazo de ejecución del contrato 21 meses. Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No. 02 de fecha 09 de Febrero 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACION DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL IVA
26	TRIGLICERIDOS (652)	1800	Lote: 14172500 Fecha de venc: 2027-02-16 Registro INVIMA: 2021RD-0002086 R1 Marca: Mindray	\$1.506	\$ 2.710.800
TOTAL					\$ 2.710.800

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

Código: 1LF-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Versión: 2

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ITEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones _____
- Entrega Total: SI NO Observaciones _____
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato. SI NO Observaciones _____
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual. SI NO Observaciones _____

OBSERVACIONES: Se recibe los productos en la Remisión 071121

Página 3 de 3

Código: 1LF-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Versión: 2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POICIA NACIONAL

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO _____ CERTIFICADOR _____

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO _____

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO _____

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENTES UNIDAD	CARGO	FIRMA
Capitan	CALDERON LOPEZ ERIKA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO DEATA	
S1	MARTINEZ MILLAN JHONNY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
S1	CORREA MARTINEZ YULIETH ANDREA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
SM 146	RADA GONZALEZ LUNIBETH	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	BACTERIOLOGA LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
SM 116	CERA ACOSTA MARGARITA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	BACTERIOLOGA LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 3

Código: 1LF-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Version: 2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICIA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Recepción de bienes No. 022

Ciudad y Fecha: Soledad, Abril 15 del 2026

Hora: 10.00 horas

Lugar: Avenida circunvalar N.45-124 Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10.00 horas del día 15 de Abril del 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, la señora Capitán ERIKA CALDERON LOPEZ Jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario DEATA, el señor SI MARTINEZ MILLAN JHONNY jefe de Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico, la señora SI YULIETH ANDREA CORREA MARTINEZ Responsable laboratorio clínico del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario DEATA, la señora bacterióloga SM146 LUNIBETH PADA GONZALEZ y la señora bacterióloga SM 116 MARGARITA CERA ACOSTA, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No. 07-8-20312-24 de fecha 29 de Noviembre del 2024, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte Contrato No. 07-8-20312-24 No. de fecha: 29 de Noviembre de 2024

Adición No. 01 de fecha: 11 de Diciembre del 2025

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, Cumplició: SI x NO

Prorroga o modificación No 02 de fecha 09 de Febrero 2026

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
25	CREATININA (653)	1000	Lote: 14112502 Fecha de venc. 2027-04-23 Registro INVIMA: 2021RD-0002086 R1 Marca : Mindray	\$1.835	\$ 1.835.000
TOTAL					\$ 1.835.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos. Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.

Página 3 de 3

Código: 1LF-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Versión 2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES



POICIA NACIONAL

RECEPCIÓN DE BIENES

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR


REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENTES UNIDAD	CARGO	FIRMA
Capitán	GALDERON LOPEZ ERIKA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO DEATA	
SI	MARTINEZ MILLAN JHONNY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
SI	CORREA MARTINEZ YULIETH ANDREA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
SM 146	RADA GONZALEZ LUNIBETH	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	BACTERIOLOGA LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
SM 116	CERA ACOSTA MARGARITA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	BACTERIOLOGA LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Recepción de bienes No 021

Ciudad y Fecha: Villavicencio, Meta 16 abril de 2026

Hora: 10:00 horas

Lugar: calle 34 n 35-96 barrio triunfo Almacén Unidad Prestadora de Salud Meta

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 16 de abril del 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Meta, los señores Jefe UPRES Sanidad Meta, IT CARLOS ARTURO INFANTE PICO Almacenista Unidad Prestadora de Salud Meta y la señora bacterióloga SM106 MARTHA MILENA ALVAREZ LEON Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Meta con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20312-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No.07-8-20312-24 de fecha 29 de noviembre del 2024

Adición N01 de fecha 11 de diciembre de 2025

Prorroga o Modificación n.02 fecha 9 de febrero 2026

Cumplió: SI NO

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS


ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO+ IVA	VALOR TOTAL
18	CREATININA	1400 ✓	LOTE 14112502 FECHA DE VENCIMIENTO: 04/23/2027 TIPO DE RIESGO II REGISTRO INVIMA 2016RD-0003650 MARCA DIASYS	\$ 1.835,00 ✓	\$ 2.569.000,00 ✓ + IVA
25	TRIGLYCERIDOS	2880 ✓	LOTE 14172500 FECHA DE VENCIMIENTO: 02/16/2027 TIPO DE RIESGO II REGISTRO INVIMA 2016RD-0003650 MARCA	\$ 1.506,00 ✓	\$ 4.337.280,00 ✓
18	CREATININA	900 ✓	LOTE 14172501 FECHA DE VENCIMIENTO: 04/08/2027 TIPO DE RIF SGO II REGISTRO INVIMA 2016RD-0003650 MARCA DIASYS	\$ 1.835,00 ✓	\$ 1.651.500,00 ✓
			total		\$ 8.557.780,00 ✓

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE PRUEBAS	NÚMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN /LOTE (serie, código, etc.	NÚMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN /LOTE (fecha vencimiento)
PAPEL TAMANO CARTA RESMA	3		
ROLLO STICKERS	3		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

TOTAL					
2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ITEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES:
REMISION 071134 -071128 09/04/2026

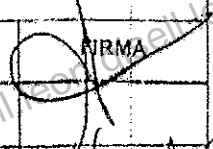
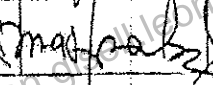
COMPROMISOS:


REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR:

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	CARLOS ARTURO INFANTE PICO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	
SM 106	ALVAREZ LEON MARTHA MILENA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ.Recepción de bienes No. 037 /

Ciudad y Fecha: Tunja, 21 de abril de 2026 ✓

Hora: 14:00

Lugar: Carrera 15 N°. 16-01 Barrio Ricaute Almacén Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 21 del mes abril del año 2026, se reúnen en el Almacén de la ESPCO TUNJA, los señores ST. CINDY PAOLA SOTELO HOYOS, Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Tunja, SI. FERNANDO GARCIA MILLAN Responsable Almacén (e) y CPS ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES Responsable Servicio Laboratorio Clínico ESPCO TUNJA de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato No 07-8-20312-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma ANALISIS TECNICO, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. No 07-8-20312-24 de fecha: 29 de Noviembre del 2024 Adición No.01 de fecha: 11 de Diciembre del 2025

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, Cumplió: SI X NO

Prorroga o modificación No 02 de fecha 09 de Febrero 2026


OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
14	COLESTEROL LDL (CASILLA C 465)	1000	CODIGO: 1050083600 LOTE0: 14202501 F.V: 2027/11/17	\$ 2.752,00 ✓	\$2.752.000,00 ✓
18	CREATININA (CASILLA C 466)	1200	CODIGO: 10500461400 LOTE0: 14112502 F.V: 2027/04/23	\$ 1.835,00 ✓	\$2.202.000,00 ✓
25	TRIGLICÉRIDOS (CASILLA C 467)	1080	CODIGO: 10500082100 LOTE: 14172500 F.V: 2027/02/16	\$ 1.506,00 ✓	\$1.626.480,00 ✓
TOTAL					\$6.580.480,00 ✓

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

En Remisión 758473: Se Recibe: D-Check 5 Diff Niveles Alto, Bajo, Y Normal Cantidad 3 De Cada Uno.

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					


2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	Nº y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _____ NO _____, Observaciones:
- Entrega Total: SI _____ NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI _____ NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI _____ NO _____

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

OBSERVACIONES:

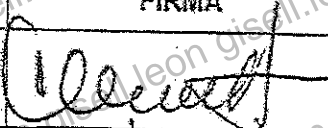
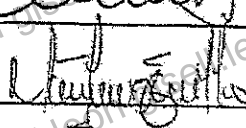

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR


REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
ST	SOTELO HOYOS CINDY PAOLA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA BOYACA - ESPCO TUNJA	
SI	GARCIA MILLAN FERNANDO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	ALMACENISTA (E) UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA	
CPS	GUTIERREZ CACERES ERLY JOHANNA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA- ESPCO TUNJA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA BOYACA- ESPCO TUNJA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LE-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Recepción de bienes No. 035

Ciudad y Fecha: Duitama, 21 de abril de 2026

Hora: 14:00

Lugar: Carrera 16 N°. 10-07 Barrio el Carmen Duitama Laboratorio Clínico - ESPRI-DUITAMA.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 21 del mes abril del año 2026, se reúnen en el Almacén, de la Unidad prestadora de salud Boyacá, los señores. SI. CARLOS ANDRES GIL ANGARITA, Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Duitama (E), SI. MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN Responsable Almacén y SM146 SANDRA MILENA ESPEJO MOJICA Bacterióloga Unidad prestadora de salud Boyacá ESPRI DUITAMA, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a contrato No. 07-8-20312-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 07-8-20312-24 de fecha 29 de noviembre del 2024 Adición No.01 de fecha: 11 de Diciembre del 2025

Plazo de ejecución del contrato 21 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No 02 de fecha 09 de Febrero 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.


2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
14	COLESTEROL LDL (CASILLA C 443)	280	CODIGO: 105-000836-00 LOTE 14202501 F.V: 17/10/2027	\$ 2.752,00 ✓	\$770.560,00 ✓
25	TRIGLICERIDOS (CASILLA C 445)	250	CODIGO: 105-000821-00 LOTE 1472500 F.V: 16/02/2027	\$ 1.506,00 ✓	\$376.500,00 ✓
TOTAL					\$1.147.060,00 ✓

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
------	----------------------	----------	--	----------------------	-------------------

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO


OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:


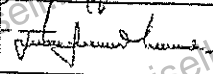

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO


REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI NO NÚMERO

Código: 1LF-FR-0095	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	CARLOS ANDRES GIL ANGARITA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA - ESPRI DUITAMA	JEFE ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD DUITAMA (E)	
U	JOSE ISRAEL SOSA MONROY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA	
SM146	SANDRA MILENA ESPEJO MOJICA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA- ESPRI DUITAMA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIOAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA- ESPRI DUITAMA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENARecepción de bienes No. 002 /

Ciudad y Fecha: Santa Marta, 14 de abril de 2026

Hora: 09:00

Lugar: Calle 22 # 1C 74 Barrio Centro Almacén Unidad Prestadora de Salud Magdalena

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 14 de abril de 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, los señores MY. LINDA YOHANNA IBARRA ÁLVAREZ, Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena, SI ALEXANDER HERNANDEZ BERNAL, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Magdalena y CPS IRINA LILIANA GALVIS ANGULO, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto al contrato No. 07-8-20312-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 07-8-20312-24 de fecha: 29 de noviembre de 2024 Adición No. 01 de fecha: 11 de Diciembre de 2025

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, a partir de la fecha de inicio. Cumplió: SI NO

Prorroga o modificación No 02 de fecha 09 de Febrero de 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
14	DISAN	COLESTEROL LDL (C237)	110 ✓	LOTE: 60175553 FV: 2027/05/08	2.752 ✓	302.720 ✓
18	DISAN	CREATININA (C238)	1050 ✓	LOTE: 14112501 FV: 2027/04/08	1.835 ✓	1.926.750 ✓
25	DISAN	TRIGLICERIDOS (C239)	1000 ✓	LOTE: 14172500 FV: 2027/02/16	1.506 ✓	1.506.000 ✓
TOTAL						\$3.735.470 ✓

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 4
 Código: 1LF-FR-0095
 Fecha: 28/07/2024
 Versión: 2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES



RECEPCIÓN DE BIENES

POLICÍA NACIONAL

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retornados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).


ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL, ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL, ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NA					
TOTAL						

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO


OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO


REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI NO NÚMERO

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
SI	ALEXANDER HERNANDEZ BERNAL	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
CPS	IRINA LILIANA GALVIS ANGULO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Recepción de bienes No. 003 /

Ciudad y Fecha: Santa Marta, 17 de abril de 2026

Hora: 16:00

Lugar: Calle 22 # 1C 74 Barrio Centro Almacén Unidad Prestadora de Salud Magdalena

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 16:00 horas del día 17 de abril de 2026, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, los señores MY. LINDA YOHANNA IBARRA ÁLVAREZ, Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena, SI ALEXANDER HERNANDEZ BERNAL, Almacenista Unidad Prestadora de Salud Magdalena y CPS IRINA LILIANA GALVIS ANGULO, Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto al contrato No. 07-8-20312-24 de fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Soporte No. 07-8-20312-24 de fecha: 29 de noviembre de 2024 Adición No. 01 de fecha: 11 de Diciembre de 2025

Plazo de ejecución del contrato 21 meses, a partir de la fecha de inicio. Cumplió: SI NO


Prorroga o modificación No 02 de fecha 09 de Febrero de 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
14	DISAN	COLESTEROL LDL (C241)	840 ✓	LOTE: 14202501 FV: 2027/11/17	2.752 ✓	2.311.680 ✓
TOTAL						\$2.311.680

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).


ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	NA				
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	NA					
TOTAL						

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

RECEPCIÓN DE BIENES

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones: _____
- Entrega Total: SI NO Observaciones: _____
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones _____
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO


OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

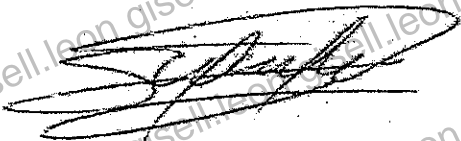
ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
MY	LINDA YOHANNA IBARRA ÁLVAREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
SI	ALEXANDER HERNANDEZ BERNAL	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
CPS	IRINA LILIANA GALVIS ANGULO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	

INFORMACIÓN PÚBLICA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ANALISIS TECNICO
SAS NIT: 800.042.589-8

ANALISIS TECNICOS SAS identificada con el NIT 800.042.589-8, domiciliada en Bogotá D.C., a cumplido durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones parafiscales y se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA – y salarios en general, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en todos sus aspectos, en concordancia con la ley 828 de 2003 y la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026.



SEGUNDO BELARMINO MARTINEZ MARTINEZ
REVISOR FISCAL
TP 182.585-T



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA CONSOLIDADA**

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042589
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	
TIPO APORTANTE:	AV CR 45 104 80 TELÉFONO:	2135900
TIPO EMPRESA:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
FORMA DE PRESENTACIÓN:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
	ÚNICO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6012135521	ESTADO: PAGADA CONSOLIDADA

LIQUIDACIÓN GENERAL

ADMINISTRADORA			TOTAL PAGADO
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8002297390	230201	230201- PROTECCION	
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	\$ 2.544.000
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	\$ 1.913.800
8002248088	230301	230301-PORVENIR	\$ 536.000
SUBTOTAL:			\$ 1.022.800
			\$ 6.016.600

ADMINISTRADORA			TOTAL PAGADO
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8002514406	EPS005	E.P.S SANITAS S.A	
8001309074	EPS002	SALUD TOTAL S. A. EPS ARS	\$ 380.100
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD S	\$ 210.300
8600669427	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	\$ 328.000
SUBTOTAL:			\$ 688.400
			\$ 1.606.800

ADMINISTRADORA			TOTAL PAGADO
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8600073361	CCF22	COLSUBSIDIO	
8901019949	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	\$ 1.470.800
SUBTOTAL:			\$ 136.000
			\$ 1.606.800

ADMINISTRADORA			TOTAL PAGADO
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8600111536	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	
SUBTOTAL:			\$ 294.700
			\$ 294.700

VALOR SIN MORA
 VALOR MORA
 TOTAL PAGADO

	\$ 9.524.900
	\$ 0
	\$ 9.524.900

PLANILLA CONSOLIDADA

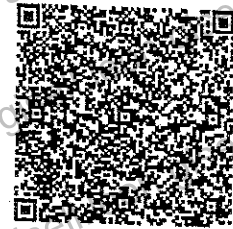
A continuación se presenta la información de las planillas consolidadas en el pago unificado.

N°	N° Planilla	Valor Planilla	Valor Mora	Tipo Planilla	Periodo Liquidación		Aportante	
					Otros Subistemas	Salud	Tipo ID	No. Documento
1	4647606209	\$ 341.900	\$ 0	E	2026-02	2026-03	NI	800042589
2	6012130910	\$ 9.183.000	\$ 0	E	2026-02	2026-03	NI	800042589



ANALISIS TECNICOS S.A.S.

NIT : 800,042,589 - 8
 AVDA 13 AUT NORTE 104A 30
 BOGOTA - COLOMBIA
 0312135900
 admin@anateclaboratory.com
 Responsables de iva - No somos autorretenedores
 Actividad Económica 4690 Tarifa 11,04



Cliente POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD BOGOTA
NIT 830,041,314 - 4 /ld. Extranjero :
Dirección CALLE 44 No 50-51
Ciudad BOGOTA - COLOMBIA
Correo siifnacion.facturaelectronica@mlnhacienda.gov.co
Teléfono 5804400
Vendedor ANALISIS TECNICOS
Centro Costo 1
Remisión 71.134

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEAT 4484
 Fecha y Hora de Factura
 Generación 2026-04-22 09:51:06
 Expedición 2026-04-22 09:56:09
 Vencimiento 2026-07-22

ReferenciaDeFabri	Código Invima	DescripcionDelMovimiento	Cantidad	Valor Unitario	Porcen	Valor Total
105-004612-00	2011RD-0002085	CREA-S(BS800)-4X59ML 2X42ML	5.00	2,202,000.00	0,00	11,010,000.00
141125019	LOTE	20270408 F.V				
105-000821-00	2011RD-0002086	TRIGLYCERIDES KIT(BS120/BS240)-4X40ML	2.50	1,084,320.00	0,00	2,710,800.00
141725003	LOTE	20270216 F.V				
105-004614-00	2011RD-0002085	CREA-S(BS240)-2X27ML 1X18ML	4.00	458,750.00	0,00	1,835,000.00
141125020	LOTE	20270423 F.V				
105-000821-00	2011RD-0002086	TRIGLYCERIDES KIT(BS120/BS240)-4X40ML	0.50	753,000.00	0,00	376,500.00
141725003	LOTE	20270216 F.V				
105-000836-00	2011RD-0002086	LDL-C KIT(BS120/BS240)-1X40ML 1X14ML	2.00	385,280.00	0,00	770,560.00
142025011	LOTE	20271017 F.V				
105-004614-00	2011RD-0002085	CREA-S(BS240)-2X27ML 1X18ML	2.00	458,750.00	0,00	917,500.00
141125019	LOTE	20270408 F.V				
141319910930	I N V I M A	LDL C DIRECT FS-R1:4X20ML R2:2X10ML	0.50	605,440.00	0,00	302,720.00
60175553	LOTE	20270508 F.V				
105-004612-00	2011RD-0002085	CREA-S(BS800)-4X59ML 2X42ML	1.00	1,926,750.00	0,00	1,926,750.00
141125019	LOTE	20270408 F.V				
105-000821-00	2011RD-0002086	TRIGLYCERIDES KIT(BS120/BS240)-4X40ML	2.00	753,000.00	0,00	1,506,000.00
141725003	LOTE	20270216 F.V				
105-000836-00	2011RD-0002086	LDL-C KIT(BS120/BS240)-1X40ML 1X14ML	6.00	385,280.00	0,00	2,311,680.00
142025011	LOTE	20271017 F.V				
142025012	LOTE	20271117 F.V				
141319910930	I N V I M A	LDL C DIRECT FS-R1:4X20ML R2:2X10ML	0.50	605,440.00	0,00	302,720.00
60175553	LOTE	20270508 F.V				
105-004614-00	2011RD-0002085	CREA-S(BS240)-2X27ML 1X18ML	4.00	403,700.00	0,00	1,614,800.00
141125019	LOTE	20270408 F.V				
105-000821-00	2011RD-0002086	TRIGLYCERIDES KIT(BS120/BS240)-4X40ML	2.50	753,000.00	0,00	1,882,500.00
141725003	LOTE	20270216 F.V				
105-000836-00	2011RD-0002086	LDL-C KIT(BS120/BS240)-1X40ML 1X14ML	5.00	385,280.00	0,00	1,926,400.00
142025011	LOTE	20271017 F.V				
142025012	LOTE	20271117 F.V				
105-004614-00	2011RD-0002085	CREA-S(BS240)-2X27ML 1X18ML	2.00	403,700.00	0,00	807,400.00
141125020	LOTE	20270423 F.V				
			1.00			403,700.00

Angel Perez

Firma Elaborado por : ANGEL PEREZ

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764099067427 aprobado en 2025-09-24 vigente 12 Meses, prefijo FEAT desde el número 4342 al 4500

CUFE :c5f51e6370e7af171b2d2ae84c443644e097692ce2c058cb2fcdc144b34dd8d03cc7c1e8597bc49175e1cc658bba0f2c

ORIGINAL

Elaborado, Impreso y enviado electrónicamente por Sigeo S.A.S Nit: 800.046.145-9



análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

ANALISIS TECNICOS S.A.S.

NIT : 800,042,589 - 8
AVDA 13 AUT NORTE 104A 30
BOGOTA - COLOMBIA
0312135900
admin@analteclaboratory.com
Responsables de Iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4690 Tarifa 11,04



Cilente POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD BOGOTA
NIT 830.041.314 - 4 /ld. Extranjero :
Dirección CALLE 44 No 50-51
Ciudad BOGOTA - COLOMBIA
Correo silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Teléfono 5804400
Vendedor ANALISIS TECNICOS
Centro Costo 1
Remisión 71.134

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEAT 4484

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-04-22 09:51:06
Expedición 2026-04-22 09:56:09
Vencimiento 2026-07-22

ReferenciaDeFabri	Codigo Invlma	DescripcionDelMovimiento	Cantidad	Valor Unitario	Porcen	Valor Total
105-000821-00	2011RD-0002086	TRIGLYCERIDES KIT(BS120/BS240)-4X40ML	1.50	1,084,320.00	0,00	1,626,480.00
141725003	LOTE	20270216 F.V	1.50			
105-000836-00	2011RD-0002086	LDL-C KIT(BS120/BS240)-1X40ML 1X14ML	5.00	550,400.00	0,00	2,752,000.00
142025012	LOTE	20271117 F.V	5.00			
105-004614-00	2011RD-0002085	CREA-S(BS240)-2X27ML 1X18ML	4.00	550,500.00	0,00	2,202,000.00
141125020	LOTE	20270423 F.V	4.00			
105-004612-00	2011RD-0002085	CREA-S(BS800)-4X59ML 2X42ML	1.00	2,202,000.00	0,00	2,202,000.00
141125019	LOTE	20270408 F.V	1.00			
105-004612-00	2011RD-0002085	CREA-S(BS800)-4X59ML 2X42ML	1.00	2,569,000.00	0,00	2,569,000.00
141125019	LOTE	20270408 F.V	1.00			
105-000821-00	2011RD-0002086	TRIGLYCERIDES KIT(BS120/BS240)-4X40ML	4.00	1,084,320.00	0,00	4,337,280.00
141725003	LOTE	20270216 F.V	4.00			
105-004614-00	2011RD-0002085	CREA-S(BS240)-2X27ML 1X18ML	3.00	550,500.00	0,00	1,651,500.00
141125020	LOTE	20270423 F.V	3.00			

Total Bruto 47,137,890.00
Total a Pagar \$ 47.137.890,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito 90 Días Efectivo 47.137.890,00 Cuota 1 Vence el 2026-07-22

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Y Siete Millones Ciento Treinta Y Siete Mil Ochocientos Noventa Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#\$16-01-02-000;07-8-20312-24;disan.gradt@policia.gov.co#\$CONTRATO DE SUMINISTRO No. 07-8-20312-24 REMISIONES No. 71120-71121-71129-71122-71130-71123-71124-71131-71125-71132-71126-71133-71127-71128-71134 ESTE PAGO DEBE EFECTUARSE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE ANALISIS TECNICOS LTDA ÚNICAMENTE Y LUEGO SER CONSIGNADO EN LA CUENTA CORRIENTE No. 040188575 DEL BANCO DE BOGOTÁ O EN LA CUENTA CORRIENTE No.634000000-32 DE BANCOLOMBIA.

Angel Perez

Firma Elaborado por: ANGEL PEREZ

Firma Recibido

GRAN CONTRIB. DE IMPTO DE BTA - NO PRACTICAR RTE ICA - RES.DDI-010761. VIG RES DIAN 24 MESES

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764099067427 aprobado en 2025-09-24 vigente 12 Meses, prefijo FEAT desde el número 4342 al 4500

CUFE :c5f1e6370ef171b2d2ae84c443644e097692ce2c058cb2fcdcc144b34dd8d03cc7c1e8597bc49175e1cc658bba0f2c

ORIGINAL

PAGINA 1 DE 1
 PROGRAMA: INPMMVAL
 V. 5000
 06/05/2026 08:57:45
 CARLOS ANDRES ALFONSO I

DIRECCION DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
 1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
 NIT: 830041314
 Movimientos de Almacén



Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL	Area Resp	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN
Número	56	Fecha	06/05/2026
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD	Solicitante	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL
Proyecto		TpMy Contab	43 - ENTRADAS
		Estado	INGRESO A ALMACEN

FACTURAS RELACIONADAS		Número	4484	Fecha	22/04/2026	Iva	0,00	Valor Total	47,137,890.00
		Tipo Documento	1-FACTURA	Prefixo	FEAT				47,137,890.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD		Grupo	Subgrupo	Detalle Adicional		Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
11 - CONSUMO SIN CONTROL		3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA		3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO						
102112	COLESTEROL 100	3040				PRUEBA	1	2,752.00	8,366,080.00	8,366,080.00
101723	CREATININA	14350				PRUEBA	1	1,835.00	26,332,250.00	26,332,250.00
102136	TRIGLICERIDOS	8280				PRUEBA	1	1,508.00	12,439,560.00	12,439,560.00
TOTALES TIPO		Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmontaje	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Valor Total	47,137,890.00	47,137,890.00
TOTALES		Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmontaje	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Valor Total	47,137,890.00	47,137,890.00

Observaciones
 CONTRATO N° 07-8-20312-24, SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

CODIFICACIÓN CONTABLE		Nro.	888	Periodo	202605	Fecha	06/05/2026
TpCo Gr	920	TpCo Esp	700 ENTRADAS DE ALMACEN	Area	Ceco	Nit	
Mayor	151405001	Descripción	11003003 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO	Debito			47,137,890.00
	249090001	Descripción	800042589 ANALISIS TECNICOS SAS	Crédito			47,137,890.00
		TOTALES				47,137,890.00	

Elaborado por
 FIRMA
 NOMBRE CARLOS ANDRES ALFONSO BEDOYA

Responsable
 FIRMA
 NOMBRE FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACION
 C.C. 830041314

